

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA**



TRABAJO DIRIGIDO

**“ANÁLISIS, VERIFICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS
CUENTAS DEUDORES VARIOS Y BIENES A LIQUIDAR DE LA
EX - CORPORACIÓN BOLIVIANA DE FOMENTO**

GESTIÓN 2003 – 2008”

POSTULANTES:

CHUQUIMIA MORUCHI SILVIA LIZBETH
RODRIGUEZ ARIAS CLAUDIA GABRIELA

TUTOR: LIC. RONNY YAÑEZ MENDOZA

LA PAZ - BOLIVIA

2010

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar a Dios por brindarnos la oportunidad de la vida y por permitirnos alcanzar nuestras metas.

Agradecemos a nuestros padres por la dedicación, esfuerzo y sabiduría, por ser nuestros guías y sobre todo por ser los impulsores para que culminemos este trabajo.

A nuestras familias por el apoyo incondicional y por el impulso que nos brindan todo el tiempo.

A nuestro tutor Lic. Ronny Yañez M. por guiarnos, en el proceso del trabajo y permitirnos aprender de sus sabios consejos.

Al SENAPE que nos acogió y permitió realizar nuestras prácticas profesionales.

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado desde lo más profundo de mi corazón al tesoro más grande que Dios me dio, a mi amado hijito Matias, por ser la inspiración de mi vida y el impulso de seguir siempre adelante.

A mis padres José y Eva con mucho amor por el ejemplo, confianza, impulso y apoyo que siempre me brindan incondicionalmente.

A mis hermanos José y Boris que con cariño siempre me acompañaron y compartieron mis logros.

Al compañero de mi vida Daniel por su apoyo, dedicación y confianza, por todos estos años juntos.

Silvia.

DEDICATORIA

El sentido de la vida es DIOS que es amor, esperanza y felicidad absoluta para todos, por lo que le doy gracias por haberme guiado en mi largo caminar hasta culminar mis estudios universitarios.

Con mucho cariño y amor a mis padres Freddy Rodríguez Flores y Magdalena Arias Arze quienes me dieron la vida, confianza de poder alcanzar mis metas trazadas a mi hermano Luis Antonio quien me dio todo su apoyo incondicional y tuvo fe en mi y a mi hermana Milagros por tener confianza en mi.

Con todo mi corazón y amor a mi querida hija Alba Gabriela Cabrera Rodríguez por estar conmigo siempre en todo momento, por darme toda su paciencia su alegría para poder seguir adelante y culminar este trabajo que se logro por ella.

Le doy gracias a Daniel Cabrera y a toda su familia por el apoyo moral que me brindaron durante mucho tiempo.

Claudia.

INDICE

	Pág.
CAPITULO 1	
ANÁLISIS, VERIFICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS CUENTAS DEUDORES VARIOS Y BIENES A LIQUIDAR DE LA EX – CORPORACIÓN BOLIVIANA DE FOMENTO GESTIÓN 2003 – 2008”	
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 INTRODUCCION	1
1.2 CONVENIO	1
CAPITULO 2	
MARCO INSTITUCIONAL	
2. ANTECEDENTES	3
2.1 CORPORACIÓN BOLIVIANA DE FOMENTO – CBF	3
2.2 UNIDAD DE CONTROL DE ACTIVOS DE LAS ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN Y/O REESTRUCTURACIÓN – UCAELR	4
2.3 SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO – SENAPE	4
2.3.1 VISIÓN	5
2.3.2 MISIÓN	5
2.3.2 OBJETIVOS	5
2.3.2.1 OBJETIVOS DE GESTIÓN	5
2.3.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
2.3.2.3 ORGANIGRAMA	7
2.4 DIRECCION DE DISPOSICION DE BIENES Y RECUPERACION DE ACTIVOS EXIGIBLES – DBRAE	7
2.4.1 MISIÓN	7
2.4.2 VISIÓN	8
2.4.3 ATRIBUCIONES	8
2.4.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS	8
2.5 UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS EXIGIBLES – URAE	9
2.5.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS	9
CAPITULO 3	
PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACION DEL PROBLEMA	
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
3.1 IDENTIFICACION DEL PROBLEMA	11
3.2 FORMULACION DEL PROBLEMA	12
3.3 OBJETIVOS	12
3.3.1 OBJETIVO GENERAL	12
3.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
3.4 JUSTIFICACIÓN	13

	Pág.	
3.4.1	JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	13
3.4.2	JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	13
3.4.3	JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	13
CAPITULO 4		
METODOLOGIA		
4.	METODOLOGIA DEL TRABAJO	15
4.1	TIPO DE ESTUDIO	15
4.1.1	ESTUDIO HISTÓRICO	15
4.1.2	ESTUDIO DESCRIPTIVO	15
4.1.3	ESTUDIO EXPLORATORIO	16
4.2	METODO DE INVESTIGACIÓN	16
4.2.1	MÉTODO DEDUCTIVO	16
4.2.2	MÉTODO DE ANÁLISIS	17
4.3	FUENTES PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	17
4.3.1	FUENTES PRIMARIAS	17
4.3.2	FUENTES SECUNDARIAS	18
4.4	TECNICAS PARA LA RECOLECCION DE INFORMACIÓN	18
4.4.1	TÉCNICAS OCULARES	18
4.4.2	TÉCNICA DOCUMENTAL	18
4.4.3	TÉCNICA ESCRITA	19
CAPITULO 5		
MARCO TEORICO		
5	MARCO CONCEPTUAL	20
5.1	ANALISIS	20
5.2	VERIFICACIÓN	20
5.3	CUENTA	21
5.4	TIPOS DE CUENTA	21
5.5	ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS	21
5.6	ACTIVO	23
5.7	ACTIVO FIJO	23
5.8	CLASIFICACION DE ACTIVOS FIJOS	24
5.9	BIENES	25
5.10	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	25
5.11	BIENES DE USO	25
5.12	ACTIVO INTANGIBLE	27
5.13	PASIVO	27
5.14	PATRIMONIO	27
5.15	CAPITAL	28
5.16	CONTABILIDAD	28
5.17	NORMAS DE CONTABILIDAD NACIONALES	28

	Pág.	
5.18	ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO	32
5.19	MARCO LEGAL	35
5.19.1	LEY 1178 (SAFCO) "LEY DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL"	35
5.19.2	RESOLUCIÓN MINISTERIAL 020 DEL 21 DE MARZO DE 1995	38
5.19.3	LEY 1788 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1997 (LOPE)	39
5.19.4	DECRETO SUPREMO 25152 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1998	39
5.19.5	DECRETO SUPREMO 28565 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2005 (PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SENAPE)	39
5.19.6	LEY 3351 DEL 21 DE FEBRERO DE 2006	40
5.19.7	DECRETO SUPREMO 21060 DEL 21 DE AGOSTO DE 1985	41
5.19.8	RESOLUCIÓN MINISTERIAL 25177-86 DEL 14 DE MAYO DE 1986	41
5.19.9	DECRETO SUPREMO 21888 DEL 8 DE MARZO DE 1988	41
5.19.10	RESOLUCIÓN BI MINISTERIAL 1791-89 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1989	42
5.19.11	DECRETO SUPREMO 22544 DEL 20 DE JULIO DE 1990	42
5.19.12	RESOLUCIÓN MINISTERIAL 422-92 DEL 4 DE JUNIO DE 1992	42
5.19.13	LEY 1495 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1990	42
5.19.14	RESOLUCIÓN SECRETARIAL 724-94 DEL 8 DE JULIO DE 1994	42
CAPITULO 6		
DIAGNOSTICO		
ANÁLISIS FODA		
DIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN DE BIENES Y RECUPERACIÓN DE		
ACTIVOS EXIGIBLES"UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS		
EXIGIBLES"		
		43
6.1	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS FODA	45
	MATRIZ CAUSA Y EFECTO	46
CAPITULO 7		
DESARROLLO DEL TRABAJO		
7.1	RECONSTRUCCION DE LAS CUENTAS DEUDORES VARIOS Y BIENES A LIQUIDAR DE LA EX CBF	48
7.1.1	OBJETIVO	48
7.2	CASOS RELEVANTES	49
7.2.1	ALCANCE	49
7.2.2	RECOMENDACIÓN	50
7.3	RESUMEN DEL ESTADO DE CUENTAS	50
7.3.1	OBJETIVO	50

	Pág.	
7.3.2	ALCANCE	50
7.3.3	RECOMENDACIÓN	50
7.4	CONCILIACION CON INFORMACION PROPORCIONADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE A LAS GESTIONES 2002 A 2008	51
7.4.1	OBJETIVO	51
7.4.2	ALCANCE	51
7.4.3	RECOMENDACIÓN	51
7.5	ETAPAS DE AUDITORIA DEL ANALISIS, VERIFICACION Y RECONSTRUCCION DE LAS CUENTAS DEUDORES VARIOS Y BIENES A LIQUIDAR DE LA EX – CORPORACION BOLIVIANA DE FOMENTO GESTION 2003 – 2008	52
7.5.1	ETAPA DE PLANIFICACION	52
7.5.2	ETAPA DE EJECUCION	52
7.5.3	ETAPA DE CONCLUSION	52
1.5.1	ETAPA DE PLANEACION	53
7.6	MEMORANDUM DE PLANIFICACION DE AUDITORIA (MPA)	54
7.6.1	TERMINOS DE REFERENCIA	54
7.6.1.1	NATUARLEZA DEL TRABAJO	54
7.6.1.2	INFORME A EMITIR	54
7.6.1.3	ALCANCE	55
7.6.1.4	FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME	55
7.7	NATURALEZA DE LAS OPERACIONES	55
7.7.1	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	55
7.7.2	CARACTERISTICAS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	55
7.8	SISTEMA DE INFORMACION	56
7.9	COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO	56
7.9.1	LIMITACION DEL CONTROL INTERNO	58
7.9.2	OBJETIVO DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO	59
7.9.2.1	RIESGO INHERENTE QUE PUEDA AFECTAR LA CONTABILIDAD	59
7.9.2.2	RIESGO DE CONTROL QUE PUEDEN AFECTAR LA CONTABILIDAD	59
7.10	ETAPA DE EJECUCION	60
7.11	ETAPA DE CONCLUSION	60
7.11.1	DOCUMENTACION DE RESPALDO	60
 CAPITULO 8		
INFORME DE RESULTADOS		
8.1	INTRODUCCION	62
8.1.1	CUADRO Nº 1 ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL POR GESTIONES	63

	Pág.
8.2 CUENTA DEUDORES VARIOS	64
8.2.1 NATURALEZA DE LA CUENTA	64
8.2.2 COMPOSICIÓN DE LA CUENTA DEUDORES VARIOS	64
8.2.2.1 CUADRO Nº 2 ANALISIS DE SALDOS DE LA CUENTA DEUDORES VARIOS	65
8.2.3 EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DEUDORES VARIOS POR GESTIÓN	66
8.2.3.1 CUADRO Nº 3 ANALISIS DE VARIACION DE LA CUENTA DEUDORES VARIOS	67
8.2.4 COMPOSICION DE LA SUB CUENTA DEUDORES VARIOS	68
8.2.5 COMPOSICIÓN DE LA SUB CUENTA DEUDORES VARIOS DF – 1	73
8.3 CUENTA: 18 OTROS ACTIVOS	74
8.3.1 NATURALEZA DE LA CUENTA	74
8.3.2 COMPOSICION DE LA CUENTA OTROS ACTIVOS	75
8.3.2.1 CUADRO Nº 4 ANALISIS DE LOS SALDOS DE LA CUENTA OTROS ACTIVOS	76
8.3.3 EVOLUCIÓN DE LA SUB CUENTA BIENES A LIQUIDAR POR GESTIÓN	77
8.3.3.1 CUADRO Nº 5 ANALISIS DE VARIACION DE LA CUENTA OTROS ACTIVOS	78
8.3.4 COMPOSICIÓN DE LA SUB CUENTA BIENES A LIQUIDAR	79
8.3.4.1 CUADRO Nº 6 ANALISIS DE SALDOS DE LA CUENTA BIENES A LIQUIDAR	80
8.4 CUENTA: CUENTAS POR COBRAR	96
8.4.1 NATURALEZA DE LA CUENTA	96
8.4.2 COMPOSICION DE LA CUENTA	97
8.4.2.1 CUADRO Nº 7 ANALISIS DE SALDOS DE LA CUENTA CUENTAS POR COBRAR	98
8.4.3 EVOLUCIÓN DE LA CUENTA CUENTAS POR COBRAR POR GESTIÓN	100
8.4.3.1 CUADRO Nº 8 ANALISIS DE LOS SALDOS POR GESTION DE LA CUENTA CUENTAS POR COBRAR	102
8.5 CUENTA: PAGOS DIRECTOS T.G.N.	103
8.5.1 NATURALEZA DE LA CUENTA	103
8.5.2 CONCLUSIONES	103
8.5.3 COMPOSICION DE LA CUENTA PAGOS DIRECTOS T.G.N. Y LA EVOLUCION DE LA CUENTA PAGOS DIRECTOS T.G.N.	103
8.5.3.1 CUADRO Nº 9 ANALISIS DE LOS SALDOS POR GESTION DE LA CUENTA PAGOS DIRECTOS T.G.N.	104
8.6 CONCLUSION DEL TRABAJO REALIZADO	105
8.7 RECOMENDACIONES DEL TRABAJO REALIZADO	105

CAPITULO 1

“ANÁLISIS, VERIFICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS CUENTAS DEUDORES VARIOS Y BIENES A LIQUIDAR DE LA EX – CORPORACIÓN BOLIVIANA DE FOMENTO GESTIÓN 2003 – 2008”

4. ASPECTOS GENERALES

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo Dirigido se realizó en el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, entidad gubernamental desconcentrada del Ministerio de Hacienda, donde aplicamos los conocimientos adquiridos en nuestra formación académica, con el fin de coadyuvar en el mejor desempeño de la institución, específicamente en el cierre y liquidación de la ex – Corporación Boliviana de Fomento, el cual se encuentra bajo tuición de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles – DBRAE.

4.2 CONVENIO

De acuerdo al reglamento del Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana aprobado en el IX Congreso, Capítulo 7 Art. 66 señala entre las modalidades de graduación el “**Trabajo Dirigido**”. En consecuencia la carrera de Contaduría Pública elaboró el respectivo Reglamento Específico, el cual fue regulado y aprobado el 15 de abril de 1997 en el II Congreso Interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras; el mismo que considera la suscripción de convenios entre la Universidad Mayor de San Andrés con entidades, empresas públicas y/o privadas, cuyo objetivo principal es el de aprobar al desarrollo económico y social del país.

Al respecto, se firmo el Convenio de Cooperación Interinstitucional 006/08 ente la **Universidad Mayor de San Andrés – Facultad de Ciencias Económicas y Financieras y el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado** en fecha 8 de febrero de 2008, mediante el cual se induce a los estudiantes egresados de la carrera de Contaduría Pública a titularse bajo la modalidad de Trabajo Dirigido.

El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado según Decreto Supremo N° 28565 de fecha 22 de diciembre de 2005, menciona que ente sus competencias básicas se debe normas y proponer políticas para ejecutar los procesos de liquidación de entidades estatales, con eficiencia, eficacia y transparencia, además de concluir los procesos de liquidación de las ex entidades del sector público, y estas son designadas a los egresados universitarios con el propósito de realizar prácticas profesionales para una formación integral académica.

CAPITULO 2

MARCO INSTITUCIONAL

5. ANTECEDENTES

2.4 CORPORACIÓN BOLIVIANA DE FOMENTO – CBF

Mediante Resolución Suprema del 14 de Septiembre de 1942 se reconoce la personería jurídica de la Sociedad Anónima “Corporación Boliviana de Fomento”, la misma que fue promulgada en base al Pacto Social y Acta de fundación del 11 de Septiembre de 1942, en la Resolución citada, autoriza la suscripción de un contrato entre el Gobierno Boliviano y la Corporación Boliviana de Fomento en su Art. 1º; la obligación que tiene la citada Corporación de vender al Gobierno boliviano como mínimo, el 95% de sus acciones de capital.

La Corporación Boliviana de Fomento, tenía como objetivo el desarrollo y explotación de los recursos naturales de Bolivia, el incremento y perfeccionamiento de la agricultura, de la minería, del petróleo, de los bosques, de la Industria y Comercio en general y de los transportistas, así como la construcción de obras Públicas, y otros de interés general dentro la República de Bolivia.

Posteriormente, durante el periodo 1981 – 1985, la crisis económica por la que atravesó el país el Supremo Gobierno mediante Decreto Supremo 21060 y 21888 de fecha 29 de agosto de 1985 y 8 de marzo de 1988 respectivamente, **dispone la disolución de la CBF** y dicta las medidas necesarias para efectivizar la liquidación y cierre de la Corporación. Las razones de esta medida fueron la aplicación de políticas de control que pudieran hacer frente a la economía que en ese entonces estaba en crisis.

2.5 UNIDAD DE CONTROL DE ACTIVOS DE LAS ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN Y/O REESTRUCTURACIÓN – UCAELR

La Secretaría Nacional de Hacienda debía administrar los ingresos del Tesoro General de la Nación de varias entidades públicas en proceso de liquidación, esto con la finalidad de supervisar los mismos, razón por la cual se crea la Unidad de Control de Activos de las Entidades en Liquidación y/o Reestructuración – UCAELR, mediante Resolución Ministerial N° 020 de 1 de marzo de 1995, bajo dependencia de la Sub Secretaría del Tesoro, hasta la conclusión de sus operaciones pendientes, como una competencia transitoria.

Mediante Resolución Suprema 887-95 del 19 de septiembre de 1995, se autoriza a la UCAELR proceder a la enajenación de los activos o baja de bienes de la CBF.

2.6 SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO – SENAPE

El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado fue creado por Ley de Organización del Poder Ejecutivo N° 1788 de 16 de septiembre de 1997, como órgano de derecho público, desconcentrado del Ministerio de Hacienda, con dependencia funcional del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público como lo establece el Decreto Supremo N° 25152 de 4 de septiembre de 1998.

La responsabilidad del SENAPE dentro de lo que es el proceso de liquidación es general, en el Decreto supremo 25152, Art. 27 (Entidades en Liquidación), menciona que el “SENAPE asume la administración de los asuntos en actual tramite ante la ex UCAELR dependientes del Ministerio de Hacienda”. Al asumir esta responsabilidad de la ex UCAELR; que es la de encomendar la administración, supervisión y control de los procesos de liquidación, y la transferencia de los activos remanentes de las entidades en liquidación que fueron transferidos al TGN; y con un posterior Decreto Supremo del 22 de diciembre de 2005 atribuyendo específicamente en su Art. 19 la conclusión de los procesos de liquidación, se establece ésta tarea específica al SENAPE.

Finalmente de conformidad con la Ley de Organización de Poder del Ejecutivo en actual vigencia N° 3351 de 21 de Febrero de 2006 y su Decreto Reglamentario N° 28631 de 8 de Marzo de 2006, donde se encuentra establecido que las instituciones publicas desconcentradas, descentralizadas y antárticas, deben definir su estructura en función de sus objetivos institucionales y su respectiva norma de creación, debiendo readecuarse y someterse a las disposiciones contenidas en dichas normas.

2.6.1 Visión

El SENAPE será una institución técnica, moderna, transparente y eficiente, reconocida como máxima autoridad en el registro, conservación y protección del patrimonio del Estado.

2.3.2 Misión

El SENAPE tiene la misión de registrar, fiscalizar y certificar los bienes de patrimonio del Estado Plurinacional; administrar y disponer los bienes de las entidades públicas asumidas por el Tesoro General de la Nación y proseguir con la liquidación de entidades encomendadas por la normativa expresa.

2.6.2 Objetivos

2.3.2.1 Objetivos de Gestión

Los objetivos de gestión son los siguientes:

- Contar con normas e instrumentos que posibiliten el inicio del registro acelerado y masivo de los bienes del Estado.
- Contar con los mecanismos de promoción, difusión y capacitación orientados a la protección y conservación de los bienes públicos en general.

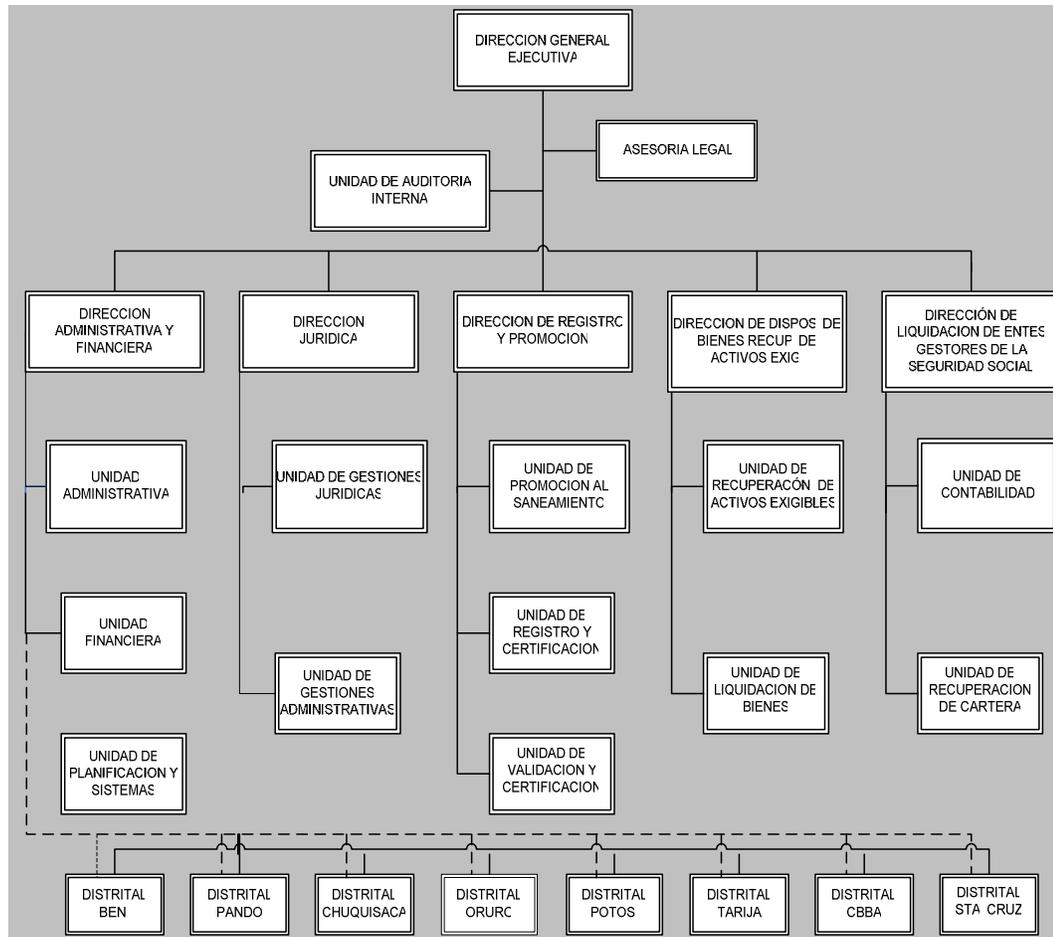
- Liquidar y Disponer de los bienes de entidades en liquidación y/o proceso de liquidación.
- Lograr en forma planificada una gestión eficiente y transparente dentro del marco normativo vigente.
- Liquidar y efectuar el cierre contable de los Entes Gestores de la Seguridad Social.

2.4.2.2 Objetivos Específicos

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Promover la iniciativa en la adopción de nuevos métodos de trabajo, aplicación de nuevas tecnologías con visión de futuro de cara a la efectividad y eficiencia.
- Definir planes y programas de gestión de recursos humanos promoviendo procesos transparentes de selección, contratación, capacitación, evaluación, desarrollo, promoción, permanencia productiva y retiro digno como servidor público para promover la confianza y seguridad laboral.
- Legitimar a la entidad en su entorno social al que responde, a través de respuestas oportunas, variables, eficientes y satisfactorias (Gestión por Resultados).
- Dotar de instrumentos jurídicos, técnicos y administrativos que avalen los procesos y permitan la garantía, transparencia y seguridad de los servicios y resultados estimados.
- Fortalecer la capacidad técnica y administrativa del SENAPE y promover su reforma institucional.

2.4.3 ORGANIGRAMA



2.5 DIRECCION DE DISPOSICION DE BIENES Y RECUPERACION DE ACTIVOS EXIGIBLES – DBRAE

2.5.1 Misión

Administrar y controlar los activos exigibles y los bienes remanentes en custodia de entidades disueltas en proceso de liquidación y otras en forma eficiente, transparente y confiable.

2.5.2 Visión

Lograr un servicio con transparencia y manejo eficiente de los recursos asignados a la institución, proporcionando información de calidad, tendiendo a ser la dirección más importante operativamente.

2.5.3 Atribuciones

Las atribuciones de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles son las siguientes:

- Concluir los procesos de liquidación de las entidades públicas disueltas, asignadas al SENAPE.
- Recuperar las deudas y disponer los bienes remanentes de las entidades liquidadas y/o en proceso de liquidación.
- Administrar la documentación de las entidades liquidadas asignadas al SENAPE y emitir las certificaciones que correspondan.
- Administrar el sistema de información sobre oferta y demanda de bienes de uso remanentes, entre las instituciones estatales.
- Realizar la custodia y salvaguarda de los bienes a su cargo, hasta su disposición final.

2.5.4 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles son los siguientes:

- Desarrollar los instrumentos necesarios para efectuar el control y seguimiento de bienes remanentes y del activo exigible de las entidades liquidadas y en proceso de liquidación.
- Desarrollar, implementar estrategias y reglamentos para la recuperación del activo exigible de las entidades liquidadas, en proceso de liquidación.
- Desarrollar, implementar estrategias y reglamentos para a disposición y custodia de bienes de entidades liquidadas y en proceso de liquidación.

2.6 UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS EXIGIBLES – URAE

La Unidad de Recuperación de Activos Exigibles debe realizar las siguientes funciones:

- Administrar los activos exigibles de las entidades en proceso de liquidación y liquidadas.
- Lograr la recuperación de recursos a favor del TGN mediante el registro de operaciones e implementación de subsidiarios de control en forma adecuada y eficiente.
- Velar por el cumplimiento y aplicación de disposiciones legales que regulen los procesos de liquidación hasta su conclusión final.

2.6.1 Objetivos Específicos

En esta Unidad, se identificaron las siguientes funciones:

Recuperación de Cartera por Transferencia

Para la regularización de transferencias de gestiones anteriores y recepción de nuevas transferencias de bienes, se procede al:

1. Saneamiento de la documentación.
2. Seguimiento de los pagos
3. Acciones de cobro con deudores morosos

Recuperación de Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar

1. Administración de la cartera vigente y reprogramada.
2. Administración de cartera y cuentas por cobrar en mora.
3. Conciliación de cartera y cuentas por cobrar con registros contables.

La Unidad de Recuperación de Activos Exigibles tiene los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar e implementar instrumentos para la recuperación de activos exigibles, la disposición y custodia de bienes de las entidades liquidadas, en proceso de liquidación y otras entidades asignadas al SENAPE.
- Elaborar estados financieros de cierre de entidades en proceso de liquidación.
- Desarrollar e implementar estrategias que respalde la liquidación de entidades asignadas al SENAPE.
- Desarrollar e implementar estrategias y reglamentos para la recuperación del activo exigible de entidades liquidadas y en proceso de liquidación.

CAPITULO 3

PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACION DEL PROBLEMA

3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1 IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

La ex Corporación Boliviana de Fomento – CBF es una entidad en proceso de liquidación que fue transferida al Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE en el año 1997, con el propósito de concluir la liquidación de la ex CBF.

El SENAPE no realizó la liquidación de la ex – CBF debido a diversos factores:

- La ausencia de Estados Financieros de la gestión 2003 – 2008.
- No contar con documentación adecuada para los respaldos de saldos presentados en gestiones anteriores.
- No cuenta con políticas organizacionales para la liquidación.
- Los bienes no han podido ser transferidos, ni distribuidos en su totalidad, perdiendo su valor por el tiempo e incluso llegando a su obsolescencia.
- El activo exigible no sigue una recuperación óptima, con la cual pueda compensar las obligaciones asumidas por el Tesoro General de la Nación de las entidades en liquidación.
- La falta de presupuesto para recursos humanos.

Todos los hechos anteriores coadyuvaron al aplazamiento de la liquidación de la ex – CBF a la fecha. Esta problemática no permitiría que los actuales procedimientos desemboquen en la exposición razonable de los saldos.

Para la obtención de buenos resultados se hace indispensable, además de un correcto análisis de veracidad en los saldos, por lo tanto es necesario realizar un análisis, verificación y reconstrucción de las cuentas Deudores Varios y Bienes a Liquidar.

3.3 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Qué efectos genera en el proceso de liquidación la falta de Estados Financieros debidamente respaldados y validados de la ex - CBF?

3.3 OBJETIVOS

3.3.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal es el de realizar un **análisis, verificación y clasificación de la información existente de las cuentas deudores varios y bienes a liquidar de la ex - CBF**, con la finalidad de identificar el movimiento de cada una de ellas correspondientes a las gestiones 2003 – 2008, posteriormente llegar a la **reconstrucción de las cuentas** y de esta manera contribuir con la información adecuada para que el SENAPE realice la liquidación correspondiente de la ex - CBF.

3.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un análisis histórico y lógico de los hechos económicos y financieros, ocurridos durante las gestiones 2003 - 2008 que permita establecer el movimiento de las cuentas más significativas.
- Obtención de evidencia competente y suficiente que respalde el movimiento producido en las cuentas significativas.
- Identificar los riesgos propios e inherentes al proceso de liquidación, para una correcta administración.
- Validación de saldos de las cuentas más significativas.

3.4 JUSTIFICACIÓN

3.4.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Mediante la promulgación del Decreto Supremo N° 21060 de fecha 29 de agosto de 1985 se dispone la disolución de la ex Corporación Boliviana de Fomento, activos industriales y acciones pertenecientes a la CBF quedan transferidos por sus valores en libros a las Corporaciones Regionales de Desarrollo, los pasivos de la CBF serán transferidos al Tesoro General de la Nación – TGN después de una evaluación y verificación por parte de la Contraloría General de la República.

El SENAPE a través de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles contempla realizar la liquidación cinco instituciones entre las cuales se encuentra la ex – CBF, inmersos en el ámbito de aplicación de la Ley 1178 y bajo la tuición del Poder Ejecutivo que se ejerce a través del Ministerio de Hacienda.

3.4.2 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Para lograr los objetivos planteados se aplicaron procedimientos y técnicas necesarias, para obtener evidencia veraz y suficiente producto del análisis practicado con el objetivo de sustentar los resultados de nuestra revisión.

Por lo tanto el examen comprende la revisión de datos, comprobaciones, indagaciones y observación de la documentación existente, también se considera la aplicación combinada de procedimientos de análisis comparativo de información e inspección, orientados a satisfacer los objetivos del examen.

3.4.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Durante el trabajo de campo se realizó el relevamiento de información y análisis de la documentación existente en la Dirección de Disposición de Bienes y

Recuperación de Activos Exigibles – DBRAE del SENAPE, concerniente a la ex – Corporación Boliviana de Fomento.

Con la misión de la reconstrucción de las cuentas Deudores Varios y Bienes a Liquidar, resultado de nuestro trabajo se pretende contribuir al proceso de cierre y liquidación de la ex – Corporación Boliviana de Fomento.

CAPITULO 4

METODOLOGIA

4 METODOLOGIA DEL TRABAJO

4.1 TIPO DE ESTUDIO

4.1.1 Estudio Histórico

“El estudio histórico presupone el estudio detallado de todos los antecedentes, causas y condiciones históricas en que surgió y se desarrollo un objeto o proceso determinado”.¹

En este caso, se realizo un estudio de la creación, operaciones realizadas y proceso de liquidación de la ex - Corporación Boliviana de Fomento.

4.1.2 Estudio Descriptivo

“Consiste en la necesidad de aclarar y especificar un problema de investigación mediante la ejecución de diseños explicativos orientados a la recopilación de información de investigaciones ya realizadas con el propósito de ampliar y dar mayor explicación descriptiva”.²

“Identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta, establece comportamientos concretos, descubre y comprueba asociación entre variables”.³

El presente trabajo es de tipo descriptivo ya que a través de la documentación se realizó un análisis y síntesis de toda la información proporcionada por la Dirección

¹ CAMACHO MONTES, Niver “Metodología de la Investigación para Auditores” Pág. 59.

² CALERO PEREZ, Mavilo “Técnicas de Estudio e Investigación” Pág. 199.

³ MENDEZ A., CARLOS E. “Metodología” Pág. 122.

de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles con relación a la ex - Corporación Boliviana de Fomento.

4.1.3 Estudio Exploratorio

*“El estudio exploratorio se efectúa cuando el objeto es examinar un problema de investigación o que no ha sido abordado antes. Sirve para facilitarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa o sugerir afirmaciones”.*⁴

El estudio exploratorio en el Trabajo Dirigido describe el alcance de la reconstrucción de cuentas, precisando estar suficientemente detallado en el relevamiento de información.

4.2 METODO DE INVESTIGACIÓN

4.2.1 Método Deductivo

La deducción va de lo general a lo particular. El método deductivo es aquel que parte los datos generales aceptados como valederos, para deducir por medio del razonamiento lógico, varias suposiciones, es decir, parte de verdades previamente establecidas como principios generales, para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez.⁵

Se aplicó el método deductivo que parte de los datos generales aceptados como válidos y que por medio de razonamientos lógicos y documentarios, deduce varias observaciones y recomendaciones. Es decir los estados financieros elaborados por la Consultora León & Asociados, llegando al análisis de las sub cuentas, verificación de documentación suficiente y competente resultado de sus operaciones.

⁴ CAMACHO MONTES, Niver “Metodología de la Investigación para Auditores” Pág. 61.

⁵ Página de Internet: <http://iteso.mx>

4.2.2 Método de Análisis

“El análisis inicia su proceso de conocimiento por la identificación de las partes que caracterizan una realidad, de este modo podrá establecer las relaciones causa - efecto entre los elementos que corresponde su objetivo de investigación.”⁶

Se procedió al análisis de evolución y saldos de cada una de las sub cuentas en forma detallada, expuestos en los estados financieros de la ex - Corporación Boliviana de Fomento, sin dejar de lado las disposiciones legales, normativas y procedimientos que presentan las cuentas Deudores Varios y Bienes a Liquidar.

4.3 FUENTES PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

4.3.1 Fuentes Primarias

Las fuentes primarias utilizadas son las siguientes:

- Ley de Organización de Poder Ejecutivo N° 1788 (LOPE).
- Ley de Administración y Control Gubernamental N° 1178 (SAFCO).
- Decreto Supremo N° 28555 y Reglamento del 22 de diciembre de 2005.
- Decretos Supremos, Reglamentarios y Resoluciones.
- Normas de Auditoria Gubernamental.
- Estados Financieros elaborados por la Consultora León & Asociados Gestiones 1989 – 2002.
- Documentación de respaldo.
- Informes elaborados respecto a estas cuentas.

4.3.2 Fuentes Secundarias

Las fuentes secundarias utilizadas son las siguientes:

- Memoria Institucional 2008.

⁶ MENDEZ A., CARLOS E. “Metodología” Pág. 122.

- Nomenclatura de cuentas de la ex CBF.
- Libros, textos y trabajos relacionados con el tema.
- Consultas en internet y páginas de la institución.

4.4 TÉCNICAS PARA LA RECOLECCION DE INFORMACIÓN

4.4.1 Técnicas Oculares

Las técnicas oculares utilizadas son las siguientes:

- La observación; consiste en efectuar una verificación ocular de determinadas operaciones, procesos, etc.
- La comparación; consiste en determinar la similitud o diferencia de dos o más conceptos.

4.4.2 Técnica Documental

La técnica documental utilizada es la siguiente:

La comprobación; permite verificar la existencia, legalidad y legitimidad de las operaciones realizadas, mediante la revisión de los documentos que la justifican, también constituye el esfuerzo realizado para cerciorarse o asegurarse de la veracidad de un hecho.

4.4.3 Técnica Escrita

La técnica escrita utilizada es la siguiente:

- El análisis; permite separar elementos o partes importantes de una operación, actividad, transacción y proceso uniforme, con el propósito de establecer su propiedad y conformidad con referencia a los criterios de orden normativo, técnico o práctico.

CAPITULO 5

MARCO TEORICO

5 MARCO CONCEPTUAL

5.1 ANALISIS

El análisis se refiere básicamente a descomponer un todo en las partes que la forman. En este sentido se aplica en la evaluación las actividades ejecutadas por la empresa, con el propósito de establecer si dichas actividades, se realizan con eficiencia, efectividad y economía.

El análisis de una situación o un problema implica la formulación, de manera sistemática, de una serie de preguntas que al ser contestadas puedan resumir los aspectos de un hecho o situación. El análisis se aplica una vez realizada la fase de auditoría preliminar y la elaboración de papeles de trabajo.⁷

5.2 VERIFICACIÓN

La verificación es la realización efectiva de una tarea, con base a lo que debe ser una función, y a lo predeterminado en cuanto al ordenamiento operativo del sistema funcional del ente, que consiste en: verificar una muestra perfectamente elegida o representativa de las transacciones, o un área seleccionada de trabajo, para que sea examinada en detalle. El objetivo es encontrar hechos claros y concretos.⁸

5.3 CUENTA

⁷ Auditoría Operacional. Rubén Centellas España.

⁸ Auditoría Operacional. Rubén Centellas España.

La cuenta es el elemento básico y central en la contabilidad. Las cuentas suponen la clasificación de todas las transacciones de una empresa, facilita el registro de las operaciones contables en los libros de contabilidad, representa bienes, derechos y obligaciones de los que dispone una empresa a una fecha determinada. Se refiere al nombre debidamente codificado o numerado que se da a los valores que posee la empresa. La cuenta es un instrumento de representación y medida de cada elemento patrimonial. Por lo tanto hay tantas cuentas como elementos patrimoniales tenga la empresa.⁹

5.4 TIPOS DE CUENTA

Los tipos de cuenta se clasifican de la siguiente manera:

- a) **Cuentas de patrimonio** Las cuentas de patrimonio aparecerán en el Balance y pueden formar parte del Activo o del Pasivo (y dentro de éste, del Pasivo Exigible, de los Fondos Propios o Neto).

- b) **Cuentas de gestión.** Las cuentas de gestión son las que reflejan ingresos o gastos y aparecerán en la Cuenta Resultados Acumulados.¹⁰

5.5 ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Según las normas básicas del sistema de contabilidad integrada en su artículo 28 define que el Plan Único de Cuentas se estructura en diferentes niveles de desagregación siguiendo un método de codificación numérico decimal y se clasifica

de la siguiente manera:

⁹ Página de Internet: <http://es.wikipedia.org/wiki/Cuenta>

¹⁰ Página de Internet: <http://es.wikipedia.org/wiki/Cuenta>

- a) **Título**, constituido por cada una de las partes principales en que se divide el plan de cuentas, ejemplo; Activo.
- b) **Capítulo**, corresponde a la desagregación de los títulos, según la naturaleza de los conceptos, ejemplo; Activo Corriente.
- c) **Grupo**, corresponde a la desagregación de los capítulos del plan de cuentas, por conceptos genéricos, ejemplo; Activo Exigible a Corto Plazo.
- d) **Cuenta**, corresponde a la desagregación de los grupos por conceptos específicos, por ejemplo; Caja, Bancos, Inversiones Temporales, Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, etc.
- e) **Subcuenta**, es la última desagregación correspondiente al quinto nivel del plan de cuentas, por ejemplo: Cuenta Única del Tesoro, Depósitos a Plazo Fijo, etc.
- f) **Auxiliares**, de conformidad a las necesidades de información y control institucional, las cuentas de imputación o transaccionales se relacionan con la información contenida en las diferentes tablas del sistema.
- g) **Cuentas de Cierre**, permiten el cierre de las cuentas de recursos y gastos corrientes del ejercicio, reflejando el resultado positivo o negativo a ser mostrado en la cuenta Resultado del Ejercicio.
- h) **Cuentas de Orden**, en el sector público se utilizan estas cuentas para registrar operaciones que, sin constituir activos ni pasivos de una entidad, reflejan hechos de interés de la administración, necesarios para dar a conocer su posible efecto y repercusión en la estructura patrimonial del Ente; tales como el registro de los bienes de dominio público, deuda contratada y no desembolsada en favor del TGN, etc. ¹¹

5.6 ACTIVO

¹¹ Sistema de Contabilidad Integrada

El activo son los recursos económicos de propiedad de una empresa que se espera beneficien las operaciones futuras. Los activos pueden tener forma física definida como los edificios, la maquinaria o las mercancías. Por otra parte, algunos activos no existen en forma física o tangible, pero si en forma de títulos valores o derechos reales; como por ejemplo las sumas adeudadas por los clientes, las inversiones en bonos de gobierno y los derechos de patentes.¹²

Tomando en cuenta los conceptos descritos anteriormente, podemos decir que; activo es todo lo que posee una organización, susceptibles de valoración monetaria y que se espera beneficien operaciones futuras.¹³

5.7 ACTIVO FIJO

De acuerdo al manual de contabilidad para el sector público el activo fijo “Comprende los bienes materiales como inmuebles, equipo de oficina y muebles, semovientes, adquiridos producidos por la entidad o recibidos en donación o transferencia, que tienen vida útil superior a los doce meses, es decir no se agotan en su primer uso, y su incorporación a la entidad se realiza con el propósito de ser empleados en las operaciones de la entidad”.¹⁴

Se denomina activo fijo a la suma de bienes, valores y/o derechos que posee una empresa, administrados por recursos humanos.¹⁵

5.8 CLASIFICACION DE ACTIVOS FIJOS

El activo fijo de acuerdo a la naturaleza de su inversión y al uso al que están designados, son agrupados y clasificados de la siguiente manera:

¹² **Contabilidad** Meigs y Meigs, Bettnerly Whittington - Ed, Mc Graw Hill, 1988

¹³ **Administración de Activos Fijos** Andrade Espejo, Víctor Bernal - Ed. Mayo 2007

¹⁴ **Administración de Activos Fijos** Andrade Espejo, Víctor Bernal - Ed. Mayo 2007

¹⁵ **Temas de Contabilidad Básica** Terán Gandarillas, Gonzalo J. - Año 2001

a) Activo Fijo Tangible. “Como cualquier bien tangible estos se pueden tocar y ver, sean grandes y pequeños, ocupan un lugar en el espacio y tiene un valor de acuerdo a sus características y propiedades físicas”.¹⁶

El término tangible denota sustancia física, como en el caso de un terreno, un edificio o una maquinaria, etc.

Existe la clasificación de los activos tangibles en tres sub grupos:

- Activos no sujetos a depreciación,
- Bienes sujetos a depreciación,
- Bienes sujetos a agotamiento.

b) Activo Fijo Intangible. “Se denomina activos intangibles al conjunto de bienes que no poseen forma física, pero sí valor en términos de unidades monetarias, otorgando derechos de uso, explotación y/o comercialización de sus poseedores”.¹⁷

Los Activos Fijos Intangibles pueden ser:

- Sujetos a amortización, como los derechos de autor, costo de estudios y proyectos, contratos de arrendamiento, concesiones, costos de organización, generalmente cuando estos activos tiene tiempo limitado de existencia.
- No sujetos a amortización, los bienes que no tienen tiempo limitado de existencia, por ejemplo marca de fábrica, crédito mercantil, concesiones perpetuas.

¹⁶ **Contabilidad a Moneda Constante** Centellas España, Rubén - Imprenta Editora Excelencia.

¹⁷ **Administración de Activos Fijos** Andrade Espejo, Víctor Bernal - Ed. Mayo 2007

5.9 BIENES

Son bienes las cosas materiales e inmateriales que pueden ser objeto de derecho, sean muebles, inmuebles, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, bienes de consumo, fungibles y no fungibles, corpóreos o incorpóreos, bienes de cambio, materias primas, productos terminados o semiterminados, maquinarias, herramientas, equipos y otros.¹⁸

5.10 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Propiedad, planta y equipo son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.

5.11 BIENES DE USO

Son aquellos bienes tangibles que se utilizan para desarrollar la actividad de la empresa; deben tener una vida útil estimada superior a un año y no estar destinados a la venta.

- a) **Importe en Libros.** Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.
- b) **Costo.** Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción.
- c) **Importe Depreciable.** Es el costo de un activo, o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

¹⁸ Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios SABS Art. 35

- d) **Depreciación.** Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.
- e) **Valor Específico.** Para una entidad es el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo.
- f) **Valor Razonable.** Es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.
- g) **Pérdida por Deterioro.** Es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.
- h) **Importe Recuperable.** Es el mayor entre el precio de venta neto de un activo y su valor en uso.
- i) **Valor Residual de un Activo.** Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.
- j) **Vida Útil.** Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.¹⁹

5.12 ACTIVO INTANGIBLE

El activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física, que se posee para ser utilizado en la producción o suministro de bienes y servicios a la comunidad, para ser arrendado a terceros o para funciones

¹⁹ Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedades, Planta y Equipo

relacionadas con la administración de la entidad. Los importes a ser amortizados se rigen a los porcentajes definidos por el Ministerio de Hacienda.

5.13 PASIVO

El pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.²⁰

El suceso que da origen a la obligación es todo aquel suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

5.14 PATRIMONIO

El patrimonio es el valor líquido del total de los bienes de una persona o una empresa. Contablemente es la diferencia entre los activos de una persona, sea natural o jurídica. Y los pasivos contraídos son terceros. Equivale a la riqueza neta de la entidad.

5.15 CAPITAL

El capital es el stock de recursos disponibles en un momento determinado para la satisfacción de necesidades futuras. Es decir, es el patrimonio poseído susceptible de generar una renta. Constituye uno de los tres principales elementos que se requieren para producir un bien o servicio.

²⁰ Norma Internacional de Contabilidad 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

5.16 CONTABILIDAD

La contabilidad como un sistema de información, cuya finalidad es ofrecer a los interesados información económica sobre una entidad.”²¹

5.17 NORMAS DE CONTABILIDAD NACIONALES

a) NORMAS DE CONTABILIDAD

Son normas técnicas relacionadas con el ejercicio de la profesión contable, que en nuestro país están reguladas por el Colegio de Auditores de Bolivia mediante su órgano técnico normativo el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad CTNAC, es un conjunto de reglas de desempeño profesional. Los aspectos normativos de la contabilidad con relación a la elaboración de los Estados Financieros, consideran como base principal y como base complementaria a las Normas Internacionales, es decir que solo en ausencia de normas nacionales se podrán aplicar las internacionales.

b) NORMAS EMITIDAS POR EL COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA

Las normas vigentes en nuestro país son las siguientes:

- **NC 1** “Principios de Contabilidad generalmente aceptados”
- **NC 2** “Tratamiento contable de hechos posteriores”
- **NC 3** “Estados financieros a moneda constante”
- **NC 4** “Revalorización técnica de activos fijos”
- **NC 5** “Principios de contabilidad para la industria minera”
- **NC 6** “Tratamiento contable de las diferencias de cambio”
- **NC 7** “Valuación de las inversiones permanentes”
- **NC 8** “Consolidación de estados financieros”

²¹ Contabilidad Básica y Documentos Mercantiles Ayaviri García Daniel.

c) SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA

Concepto y Finalidad

Las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), es un instrumento técnico que establece los principios y las normas contables que proporcionan al Sistema de Contabilidad Integrada (SCI) una base conceptual única y uniforme a ser observada en la preparación de Estados Financieros del sector público.

Ámbito de Aplicación

Son de uso y aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público señaladas en los Artículos 3 y 4 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad ejecutiva y de los funcionarios público encargado de su aplicación.

d) PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA

Legalidad

Los principios contables deben encontrarse en armonía con las disposiciones legales.

Los hechos económico - financieros de las entidades del sector público, se registran en el proceso contable previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y pertinentes.

e) Universalidad y Unidad

Se debe registrar todas las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema único, común, oportuno y confiable; afectando, según la naturaleza de cada operación, a sus componentes, en forma separada, combinada o integral, mediante registro único

f) Devengado

El reconocimiento de recursos y gastos para determinar el resultado económico y su efecto en el patrimonio, correspondiente a un ejercicio, debe registrarse en el momento en que sucede el hecho substancial que determina su origen y queda perfeccionado desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan evaluado los riesgos inherentes a tal operación, sin considerar si se han cobrado o pagado.

g) Devengado de Recursos

Se produce cuando se crea una relación jurídica entre la entidad y terceros por la entrega de bienes o la prestación de servicios, que origina un derecho de cobro por parte de la entidad y una obligación de pago por parte de terceros.

En los casos de donaciones o transferencias, por no existir contraprestación de bienes o servicios, ni derecho de cobro, el devengamiento es simultáneo a la percepción de los recursos.

h) Devengado de Gastos

Se produce cuando se genera la obligación de pago en favor de terceros por la recepción de bienes o servicios a conformidad, adquiridos por la entidad, al vencimiento de la fecha de pago de una obligación o cuando por un acto de autoridad competente se dispone efectuar una transferencia a terceros.

Implica la ejecución del presupuesto. Es a partir del devengado que se producen los asientos de partida doble en la contabilidad.

i) Ente

Los estados contables del sector público se refieren siempre a un ente público. Ente contable, es una institución de la administración pública, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, responsable de administrar recursos y gastos asignados y diferenciados en el Presupuesto General de la Nación, responsable de cumplir objetivos y metas, quien debe producir estados contables.

j) Bienes Económicos

La información contable se refiere a bienes materiales e inmateriales, derechos y obligaciones que poseen valor económico y por tanto, son susceptibles de ser valuados objetivamente en términos monetarios.

k) Entidad en Marcha

Se presume la continuidad indefinida de las operaciones del ente de acuerdo con su norma legal de creación, excepto que en la misma se estipule un plazo determinado para su funcionamiento, en cuyo caso se aplican técnicas contables de reconocido valor.

l) Ejercicio

Periodo en el que regularmente la entidad pública debe medir los resultados económicos, de ejecución presupuestaria, situación financiera, de tesorería y cumplimiento de metas de su programación de operaciones. Los ejercicios deben ser de igual duración para permitir su comparación.

El ejercicio contable comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, al final del cual se debe realizar el proceso de cierre.

m) Moneda de Cuenta

Las transacciones de cada Ente deben efectuarse en bolivianos, que es la moneda corriente y de curso legal vigente en el país con la que se reflejan los estados financieros unificando la presentación de todos sus componentes, permitiendo su agrupación y comparación de los hechos patrimoniales y de resultados.

n) Objetividad Uniformidad

El registro contable y los estados financieros resultantes deben ser elaborados mediante la aplicación de los mismos criterios de identificación, valuación y exposición, durante el ejercicio económico y en periodos sucesivos en que se exponen las actividades del ente.

La interpretación y análisis de estados financieros requieren, en la mayoría de los casos, la posibilidad de comparar la situación financiera de una entidad y sus resultados de operación en distintas épocas de su actividad; consecuentemente es necesario que las prácticas y procedimientos contables sean aplicados uniforme y consistentemente, no solo para el ejercicio al que se refieren los estados financieros, sino también en relación con ejercicios anteriores.

5.18 ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO

El control interno consta de cinco elementos interrelacionados entre sí, caracterizados por el estilo gerencial de las máximas autoridades ejecutivas e integradas al proceso de gestión, estos elementos son: el ambiente de control, el análisis de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación y la supervisión.

a) Ambiente de control

Marca el accionar de una entidad determinada el grado en que los principios del control interno imperan sobre las conductas y los procedimientos organizacionales. Es fundamentalmente consecuencia de la actitud asumida por la alta gerencia y constituye el andamiaje para el desarrollo de las acciones e influye en la concientización de sus empleados respecto al control. Es la base de todos los demás componentes del control interno.

Los principales factores del ambiente de control son: la filosofía y el estilo de la dirección y la gerencia; el plan organizacional, los reglamentos y manuales de procedimientos; la integridad, los valores éticos, la competencia profesional y el compromiso de todos los componentes de la organización, así como su adhesión a las políticas y objetivos establecidos; las formas de asignación de responsabilidad, de administración y de desarrollo del personal; el grado de documentación de políticas y decisiones de formulación de programas que contengan metas, objetivos e indicadores de rendimiento; y en las

organizaciones que lo justifiquen, la existencia de consejos de administración o directorios dotados de comités de auditoría con suficiente grado de independencia y calificación profesional.

b) Análisis de riesgos

Cada entidad se enfrenta a diversos riesgos externos e internos que pueden afectar la consecución de sus objetivos. La evaluación del riesgo consistente en la identificación y análisis de riesgos relevantes que pueden afectar al logro de los objetivos. Este análisis sirve de base para determinar la forma de enfrentarlo, vale decir qué actividades de control son necesarias.

c) Actividades de control.

Son procedimientos específicos que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos. Están orientadas primordialmente a la previsión y neutralización de los riesgos.

Estas actividades se ejecutan a todo nivel y en cada una de las etapas de la gestión partiendo de un mapa de riesgos.

Conociendo los riesgos se diseñan los controles destinados a evitarlos o minimizarlos, por lo que se debe considerar, las siguientes categorías:

- Las operaciones
- La confiabilidad de la información financiera
- El cumplimiento de leyes y reglamentos

En cada categoría existen varios tipos de control: preventivos, correctivos; manuales/automáticos; gerenciales/administrativos. En todos estos tipos existen responsabilidades del control y cada uno de los partícipes del proceso debe conocer cuales les competen.

A continuación mostramos como ejemplo una gama de actividades de control que tiene carácter limitativo:

2. Análisis efectuados por la dirección.
3. Seguimiento y remisión por parte de los responsables.
4. Comprobación de transacciones en cuanto a su exactitud, totalidad y autorización. Esta última incluye aprobaciones, revisiones, cotejos, recálculos, análisis de consistencia, re-enumeración.
5. Controles físicos, tales como arqueos, conciliaciones, recuentos.
6. Restricción de acceso a activos y registros.
7. Segregación de funciones.
8. Empleo de indicadores de rendimiento.

Es importante el control de las técnicas de información, pues estas son fundamentales en la gestión, destacándose el centro de procesamiento de datos, la compra, implantación y mantenimiento de software, acceso y seguridad del hardware, los proyectos de desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones.²²

5.20 MARCO LEGAL

5.19.1 Ley 1178 (SAFCO) “Ley de Administración y Control Gubernamental”

La Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, comúnmente es conocida como la Ley SAFCO, promulgada el 20 de julio de 1990, comprende 8 Capítulos y 55 Artículos que determinan los conceptos y criterios fundamentales de Administración y Control que se deben aplicar en todas las Entidades del Sector Público y que también regula el régimen de responsabilidad por la Función Pública.

La presente Ley regula los Sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado y su relación con los Sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de:

²² **Auditoría y Control Interno** Gustavo Cépeda – Editorial McGraw-Hill Edición 1997

- Programar, organizar, ejecutar y controlar la capacidad y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.
- Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y Estados Financieros.
- Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación.
- Desarrollar la capacidad administrativa para medir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

Y los sistemas que lo regulan son:

Sistemas para Programar y Organizar las Actividades

- ✓ Programación de Operaciones
- ✓ Organización Administrativa
- ✓ Presupuesto

Sistemas para Ejecutar las Actividades Programadas

- ✓ Administración de Personal
- ✓ Administración de Bienes y Servicios
- ✓ Tesorería y Crédito Público

Sistemas para Controlar la Gestión Pública

- ✓ Control Gubernamental

Finalidad

- **Lograr la administración eficaz y eficiente de los recursos públicos.**

Para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, objetivos, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector público,

las entidades públicas deben programar. Organizar, ejecutar y controlar la captación y uso de los recursos del Estado.

➤ **Generar información que muestre con transparencia la gestión**

Significa producir información útil, oportuna y confiable en todos los niveles de la administración pública, para una racional toma de decisiones y un efectivo control del logro de los objetivos.

➤ **Logar que todo servidor público asuma plena responsabilidad por el desempeño de sus funciones**

Todo servidor público, sin distinción de jerarquía, debe rendir cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultados de su aplicación.²³

A) Decreto Supremo 23318-A “Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública”

Es una disposición legal promulgada el 3 de noviembre de 1992, comprende 7 capítulos y 67 Artículos. Las disposiciones del presente reglamento se aplican exclusivamente al dictamen de la Responsabilidad por la Función Pública, de manera independiente y sin perjuicio de las normas legales que regulan las disposiciones de orden laboral.

El servidor Público tiene el deber de desempeñar sus funciones con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y licitud.

Su incumplimiento genera responsabilidades jurídicas:

- Responsabilidad Ejecutiva, cuando la MAE ha cumplido con obligaciones expresamente señaladas en la ley o cuando su gestión ha sido deficiente o negligente.

²³ Ley de Administración y Control Gubernamental

- Responsabilidad Civil, cuando la acción u omisión del servidor público cause daño al Estado, valuable en dinero.
- Responsabilidad Penal, cuando la acción u omisión del servidor público y de los particulares, se encuentra tipificado como delito del Código Penal.
- Responsabilidad Administrativa, cuando el servidor en el ejercicio de sus funciones incurre en una acción u omisión que contraviene el ordenamiento jurídico – administrativo, y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público.

B) Decreto Supremo 23215 “Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República”

Es una disposición legal promulgada el 22 de julio de 1992, comprende 7 Capítulos y 70 Artículos. Este reglamento regula el Ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley 1178 de Administración y Control Gubernamental a la Contraloría general de la República como órgano rector del control Gubernamental y Autoridad superior de Auditoría del Estado.

La Contraloría General de la República procura fortalecer la capacidad del Estado para ejecutar eficazmente las decisiones y las políticas de gobierno, mejorar la transparencia de la gestión pública y promover la responsabilidad de los servidores públicos no solo por la asignación y forma del uso de los recursos que les fueron confiados, sino también por los resultados obtenidos mediante:

- La normatividad de control gubernamental
- La evaluación de la eficacia de las normas y funcionamiento de los sistemas de administración y control como de la pertinencia, confiabilidad y oportunidad de la información que estos generen.

5.19.2 Resolución Ministerial 020 del 21 de marzo de 1995

Se crea la Unidad de Control de Activos de las Entidades en Liquidación y/o Reestructuración dependiente de la Subsecretaría del Tesoro.

5.19.3 Ley 1788 del 16 de septiembre de 1997 (LOPE)

Mediante esta Ley fue creado el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE), como órgano de derecho público, desconcentrado del Ministerio de Hacienda, con dependencia funcional del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público.

5.19.4 Decreto Supremo 25152 del 4 de septiembre de 1998

En el presente decreto establece las funciones y atribuciones del SENAPE.

De acuerdo al Artículo 27 se establece la organización y funcionamiento del SENAPE, entidad que asumió los asuntos que se encontraban en trámite ante la ex – UCAELR, dentro de esa competencia transitoria se le otorga entre una de sus funciones, administrar, supervisar y controlar los procesos de liquidación mediante la Dirección Técnica de Entidades en Liquidación, hasta el cierre definitivo de las entidades administradas y que están a cargo del SENAPE.

5.19.5 Decreto Supremo 28565 del 22 de diciembre de 2005 (Principios de Organización y Funcionamiento del SENAPE)

En el presente decreto se define la nueva estructura del SENAPE, incorporando las atribuciones conferidas y adecuándolas a la modernización y a las competencias que se le encomendaron mediante la normativa señalada, dentro de la cual se encuentra la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles (DBRA), la misma que conforma las Unidades de Disposición de Bienes Remanentes (UDB) y la Unidad de Recuperación de Activos Exigibles (URAE).

Además que tiene por objeto establecer los principios de organización y funcionamiento del SENAPE en el marco de la Ley de Organización del Poder Ejecutivo y sus disposiciones reglamentarias.

5.19.7 Ley 3351 del 21 de febrero de 2006

Artículo 31 (Instituciones Públicas Desconcentradas)

- I.** Las instituciones públicas desconcentradas son creadas por Decreto Supremo, con las siguientes características:
 - a)** Se encuentran bajo dependencia directa del Ministerio del área y pueden tener dependencia funcional de alguna otra autoridad de la estructura central del Ministerio.
 - b)** No cuentan con un directorio y el Ministerio de la Máxima Autoridad.
 - c)** Su patrimonio pertenece al Ministerio del área.
 - d)** No tienen personalidad jurídica propia.
 - e)** Tienen independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica sobre la base de la normativa interna del Ministerio.
 - f)** Están a cargo de un Director General Ejecutivo que ejerce la representación institucional y tiene nivel de director general de Ministerio y es designado mediante Resolución Ministerial. Define los asuntos de su competencia mediante Resoluciones Administrativas.

- II.** Los servicios nacionales son instituciones públicas, desconcentradas salvo las establecidas mediante ley expresa donde se defina su tipología.

- III.** Todas las instituciones públicas desconcentradas quedan adecuadas a lo establecido en el presente artículo, de forma automática y obligatoria, así como todas sus normas y disposiciones: salvo disposición expresa de mayor jerarquía al presente Decreto Supremo.

- V.** Mediante Resolución Ministerial y dentro de los límites presupuestarios se podrá establecer unidades desconcentradas para alguna labor específica, como órganos de apoyo, asesoramiento, ejecución y dictamen determinando sus límites de actuación.

5.19.7 Decreto Supremo 21060 del 21 de agosto de 1985

El presente decreto dispone la disolución de la CBF, dentro los siguientes términos:

- La transferencia según valor libro de todos los activos industriales y acciones a las corporaciones regionales de desarrollo, con excepción de las acciones de la CBF en ENDE que quedan en poder del Estado. – Corporación Regionales de Desarrollo revalorizaran los activos que le son transferidos, que a continuación en el plazo de 180 días serán auditados por la CGR. - La transferencia de pasivos al TGN previa evaluación y verificación por la CXGR (con excepción de las empresas que no son de entera propiedad de la CBF). - Las cargas sociales de cada empresa deberán ser absorbida por la respectiva corporación. - Ministerio de Industria y Turismo nombrará un liquidador que asumirá el rol de Gerente General, y entre sus responsabilidades está: - Documentar la transferencia de activos de la CBF a las Corporaciones de Desarrollo. - Presentar a CONEPLAN, en el plazo de 90 días, una proposición de liquidación de los activos que no son objeto de traslado a las corporaciones. - Documentar transferencia de activos de las empresas de la CBD a las Corporaciones, asimismo la transferencia de pasivos al TGN.

5.19.8 Resolución Ministerial 25177-86 del 14 de mayo de 1986

Autoriza a la CBF la venta de sus productos en lotes que serán ofertados al mercado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la presente R.S.

5.19.9 Decreto Supremo 21888 del 8 de marzo de 1988

Dispone la transferencia, mediante el TGN y con intervención de la CGR, de todos los activos fijos que no son objeto de enajenación a las corporaciones regionales de desarrollo a favor de instituciones del Estado, con cargo a sus partidas presupuestarias, previo avalúo y aprobación de la CGR.

5.19.10 Resolución Bi Ministerial 1791-89 del 29 de diciembre de 1989

Resuelve el cierre definitivo de las oficinas de la Ex CBF al 31/12/89, debiendo el liquidador presentar el informe final de la liquidación y el balance de liquidación consolidado a esa fecha, para su revisión por auditoría externa.

5.19.11 Decreto Supremo 22544 del 20 de julio de 1990

Amplía campo de aplicación del D.S. 21888 al sector privado y a personas particulares que deseen adquirir bienes muebles, maquinaria y equipos de la ex CBF mediante invitación pública.

5.19.12 Resolución Ministerial 422-92 del 4 de junio de 1992

Autoriza la liquidación y cierre de la ex CBF transferir un lote de bienes que están en almacenes de la CBF solicitados por el Ministro del Interior, Migración, Justicia, Defensa social y Educación.

5.19.13 LEY 1495 del 4 de octubre de 1990

Dispone la transferencia de los terrenos e inmuebles urbanos de propiedad de la CBF a favor de las Corporaciones Regionales de Desarrollo, que tendrán como destino el funcionamiento de reparticiones públicas provinciales, departamentales y/o nacionales.

5.19.14 Resolución Secretarial 724-94 del 8 de julio de 1994

Autoriza a la Liquidación y Cierre de la ex CBF ofertar por todos los medios y recursos posibles, así como adjudicar a las mejores propuestas los saldos de muebles, equipos, maquinaria y otros; los mismos que se encuentran obsoletos, deteriorados y en mal estado.

CAPITULO 6
DIAGNOSTICO
ANÁLISIS FODA

Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles
“Unidad de Recuperación de Activos Exigibles”

<p>FACTORES INTERNOS</p> <p>FACTORES EXTERNOS</p>	<p>FORTALEZAS</p>	<p>DEBILIDADES</p>
	<p>F1. Los Estados de Cuenta de las cuentas Deudores Varios y Bienes a Liquidar de la ex – CBF están reconstruidos.</p> <p>F2. Conciliaciones entre el Comprobante de Ingreso C – 21 del SIGMA y el SENAPE (gestiones 2002 - 2008).</p> <p>F3. Sistema Contable Dificil.</p> <p>F4. Existe una computadora por cada funcionario que trabaja en la DBRAE.</p> <p>F5. La dirección tiene el apoyo de universitarios que ayudan a los profesionales en sus labores como pasantes</p>	<p>D1. Falta de documentación, con referencia a las cuentas de la ex – CBF.</p> <p>D2. Falta de presupuesto para la contratación de personal adecuado para proceder a liquidar esta entidad.</p> <p>D3. Ambiente laboral no es el adecuado, no hay colaboración de los funcionarios de la DBRAE.</p> <p>D4. No hay conciliaciones periódicas, entre la Contraloría General de la República y el SENAPE, para así tener conocimiento de los pagos de las deudas para con el SENAPE.</p> <p>D5. No existe la coordinación entre direcciones, especialmente la dirección Jurídica y Auditoria Interna.</p> <p>D6. La falta de coordinación entere los funcionarios de la DBRAE, para con los pasantes.</p> <p>D7. No cuenta con normas y políticas de liquidación de entidades.</p>

<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <p>O1. La incorporación de nuevos funcionarios ayudaría a que esta entidad sea liquidada.</p> <p>O2. Crear un ambiente positivo y cooperador, entre funcionarios.</p> <p>O3. Obtener un Decreto Supremo para dar de baja a las cuentas que ya han prescrito, tomando en cuenta sus intereses.</p> <p>O4. Que la Dirección de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles (DBRAE), cuente con un sistema contable, para introducir las cuentas de la ex – Corporación Boliviana de Fomento (CBF).</p> <p>O5. Que la DBRAE nos de una capacitación, para introducir las cuentas al sistema contable Difícil.</p> <p>O6. Agotar todas las instancias para la recuperación de las cuentas que podrían prescribir.</p> <p>O7. Acceso a mayor información a través del internet.</p>	<p style="text-align: center;">FO (Maxi – Maxi)</p> <p>FO1. Con el Sistema Contable Difícil, se incorporan en esta base de datos todas las cuentas del Balance General de la ex – CBF, y se tiene información actualizada.</p> <p>FO2. Obtener información de fuente externa para actualizar los datos de los Estados Financieros de la ex – CBF.</p> <p>FO3. Proponer sistemas de control y un ambiente colaborativo entre los funcionarios de la dirección.</p> <p>FO4. Aprovechar al máximo la colaboración de los universitarios que hacen la pasantía en la dirección.</p>	<p style="text-align: center;">DO (Mini - Maxi)</p> <p>DO1. Ordenar y clasificar la documentación de la entidad en proceso de liquidación.</p> <p>DO2. Custodiar y salvaguardar la documentación en ambientes que protejan los mismos del deterioro.</p>
<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <p>A1. El SENAPE no cuenta con información actualizada, referidas a los pagos del SIGMA, Comprobantes C – 21, Comprobantes de Ingresos.</p> <p>A2. Prescripción de las cuentas, por el tiempo transcurrido.</p> <p>A3. Insolvencia del Deudor.</p> <p>A4. Muerte del deudor que no cuenta con garantes.</p>	<p style="text-align: center;">FA (Maxi – Mini)</p> <p>FA1. El SENAPE y el SIGMA, Comprobante de Ingreso C – 21, para tener información actualizada.</p> <p>FA2. Aplicando los registros correspondientes sabemos la situación de la ex CBF, y de las cuentas que maneja además de conocer, las cuentas que ya han prescrito.</p> <p>FA3. Dar cumplimiento a las recomendaciones de auditoría externa de la Consultora León & Asociados, con respecto a la ex - CBF.</p> <p>FA4. Coordinar el trabajo con la Dirección Jurídica.</p>	<p style="text-align: center;">DA (Mini - Mini)</p> <p>DA1. La Dirección Jurídica debe colaborar con la DBRAE, en cuanto a los juicios que tienen para la recuperación de las deudas, existentes con la ex – CBF, o si deben prescribirse por el tiempo transcurrido.</p> <p>DA2. Verificar si verdaderamente estas cuentas deben darse de baja como hace en sus recomendaciones la Consultora León & Asociados.</p> <p>DA3. Mejorar el control interno de la dirección.</p>

6.1 CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS FODA

De acuerdo al análisis FODA, la principal causa por la que no se concluyó con el cierre definitivo de la ex - CBF en proceso de liquidación, fue la falta de documentación ordenada y clasificada, además de la documentación inexistente, con la cual se puede dar lugar al cierre definitivo de la misma, y que dentro de la administración pública el tema de liquidación es poco estudiado.

El SENAPE no procedió a la liquidación de la ex – CBF ,es por eso que de acuerdo al análisis FODA como una solución estratégica para el cierre definitivo se plantea el análisis, verificación y reconstrucción de las cuentas deudores varios y bienes a liquidar de la ex - Corporación Boliviana de Fomento gestión 2003 – 2008, siendo que dichas cuentas son las que presentan movimiento en estas gestiones.

MATRIZ CAUSA Y EFECTO

CONDICIÓN	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
Dirección	Existencia de manual de organización y funciones del SENAPE, a nivel de direcciones.	No se adecua a los requerimientos de la dirección	Se deben establecer herramientas administrativas adecuadas a la Dirección para que las mismas establezcan funciones y responsabilidades para cada funcionario.
Recursos Humanos	Constante desvinculación de personal.	No se cumple con el POA establecido.	Si bien existe desvinculación de personal se deberá contar con un sistema de inducción al personal incorporado para mantener constante la consecución de actividades desarrolladas en la Dirección.
Intercambio de información	Comunicación interna deficiente.	No existe seguimiento de avance del POA planteado a inicio de gestión.	Se deben establecer canales de comunicación que permitan que el flujo de información sea constante y actualizado para que todo el personal posea el completo conocimiento del trabajo desarrollado en la Dirección.

<p>Presupuesto</p>	<p>Bajo presupuesto asignado</p>	<p>No se cuenta con el personal suficiente.</p>	<p>Presentar una propuesta de organización que refleje las necesidades sobre recursos humanos que presenta la Dirección a fin de que ponga en análisis por el Órgano Rector y se incremente el presupuesto.</p>
<p>Tecnológicos e Informáticos</p>	<p>No se cuenta con sistemas actualizados</p>	<p>Por lo que no se tiene inventarios de archivo, disposición de bienes y recuperación de activos exigibles</p>	<p>Se deben establecer sistemas actualizados que permitan mantener el flujo de información constante a fin de que los mismos puedan crear el control de los procesos.</p>
<p>Infraestructura</p>	<p>No se cuenta con ambientes organizados y adecuados para el resguardo de los bienes y documentos asignados al SENAPE</p>	<p>El constante deterioro de ambientes, bienes y documentos contenidos en los depósitos.</p>	<p>El responsable de almacenes planteará métodos de organización y mantenimiento de acuerdo a las funciones asignadas a su cargo, evitando el deterioro de los mismos.</p>

CAPITULO 7

DESARROLLO DEL TRABAJO

Como resultado del análisis, verificación y reconstrucción de las cuentas deudores varios y bienes a liquidar de la ex – Corporación Boliviana de Fomento gestión 2003 – 2008, dentro de la Unidad de Recuperación de Activos Exigibles dependiente de la Dirección de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles, y después de dar a conocer en el capítulo del diagnóstico las deficiencias encontradas, y con el objetivo de contribuir al proceso de liquidación de la entidad en estudio, el trabajo se desarrolla de la siguiente manera.

7.1 RECONSTRUCCION DE LAS CUENTAS DEUDORES VARIOS Y BIENES A LIQUIDAR DE LA EX CBF

7.1.1 OBJETIVO

La reconstrucción de las cuentas deudores varios y bienes a liquidar, tiene como objetivo proporcionar información actualizada acerca del movimiento producido entre la gestión 2003 a la gestión 2008, el mismo que nos permitirá obtener saldos actualizados.

Para reconstruir estas cuentas, se tomó como base el último balance de la ex – CBF elaborado por la Consultora León & Asociados correspondiente al 31 de diciembre de 2002 y documentos de archivo del SENAPE, se consideraron los siguientes aspectos:

- Fecha origen del préstamo.
- Detalle del deudor, se detalla el nombre o razón social del deudor, también la cuenta y sub cuenta a la que pertenece.
- Monto origen, es el importe de la adjudicación.
- Forma de adquisición de los bienes.

- Avalúo técnico.
- Forma de pago de la adjudicación.
- Tipos de cambio.

7.2 CASOS RELEVANTES

Se pudo determinar 2 casos:

- 1) Cancelación de deudas adquiridas por transferencias. Considerando la cuenta deudores varios 11 sub cuentas, de las cuales 5 casos que cancelaron en su totalidad y 6 casos que no efectuaron ningún pago.
- 2) Transferencias de bienes inmuebles. Considerando la cuenta bienes a liquidar consta de 43 sub cuentas, de las cuales 3 casos que fueron transferidos a título gratuito, 2 casos que fueron transferidos a título oneroso, 1 caso se procedió a la baja contable y 37 casos que se mantienen sin movimiento.

Posteriormente se realizó un análisis vertical y horizontal del balance general, con la finalidad de demostrar el movimiento de las cuentas más significativas y menos significativas.

Para fines de la presentación del trabajo se tomó como muestra el Balance General de la ex – CBF de la gestión 2002 elaborado por la Consultora León & Asociados.

7.2.1 ALCANCE

La evolución del estado de cuentas comprende desde la gestión 2002 (último balance general de la ex – CBF elaborado por la Consultora León & Asociados) hasta la gestión 2008.

7.2.2 RECOMENDACIÓN

El estado de evolución de las cuentas deberá ser retroalimentado continuamente para determinar los saldos actualizados de los deudores, dar de baja en caso de cancelación o por ocupación ilegal por terceros y/o proceder a la transferencia de bienes remanentes.

7.3 RESUMEN DEL ESTADO DE CUENTAS

7.3.1 OBJETIVO

El resumen del estado de cuentas, tiene como objetivo proporcionar información general acerca de los saldos de las cuentas **Deudores Varios y Bienes a Liquidar** por cada gestión, consideramos los siguientes aspectos:

- Código de la cuenta
- Importe en Bolivianos
- Tipo de cambio si fuese necesario

7.3.2 ALCANCE

El resumen del estado de evolución de las cuentas comprende desde la gestión 2002 que fue tomado como año cero, hasta la gestión 2008, fecha de actualizaciones en función al movimiento producido y al tipo de cambio empleado en fecha de pago.

7.3.3 RECOMENDACIÓN

Para poder efectuar la baja contable de estas cuentas y de las demás cuentas que componen el Balance General de la ex – Corporación Boliviana de Fomento, se deben hacer actualizaciones y seguimiento en cuanto se refiere a los pagos de forma mensual si así lo requiere.

7.4 CONCILIACION CON INFORMACION PROPORCIONADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE A LAS GESTIONES 2002 A 2008

7.4.1 OBJETIVO

La información proporcionada por el SENAPE, y la Contraloría General de la República no fueron conciliadas, es por esta razón que se solicitó a la Contraloría información actualizada con referencia a los pagos que pudieran haber realizado las Prefecturas Departamentales y los Municipios, los mismos que adeudan por compra de bienes inmuebles pertenecientes a la ex – Corporación Boliviana de Fomento.

Por lo tanto, se realizaron conciliaciones con la información proporcionada por la Contraloría General de la República, con el propósito de determinar los saldos actualizados de los deudores y de esta manera proceder a la baja contable de las cuentas que así lo requieran.

7.4.2 ALCANCE

La conciliación de los pagos efectuados por las Prefecturas Departamentales y por los Municipios se hará desde la gestión 2003 hasta la gestión 2008.

7.4.3 RECOMENDACIÓN

Se recomienda que la conciliación deberá efectuarse por lo menos de forma mensual o de manera anual ya que los Municipios han acordado cancelar sus deudas pagando de forma mensual, para verificar el mismo se debe realizar un seguimiento y posteriormente la conciliación a través del Comprobante de ingreso C – 21 del SIGMA.

8.5 ETAPAS DE AUDITORIA DEL ANALISIS, VERIFICACION Y RECONSTRUCCION DE LAS CUENTAS DEUDORES VARIOS Y BIENES A LIQUIDAR DE LA EX – CORPORACION BOLIVIANA DE FOMENTO GESTION 2003 – 2008

El trabajo realizado está dividido en tres etapas:

- Etapa de Planeación
- Etapa de Ejecución
- Etapa de Conclusión.

8.5.1 ETAPA DE PLANIFICACION

En la etapa de planificación se elaboro el Memorándum de Planificación de Auditoria (MPA), que consigna información relacionada al enfoque general y global de la auditoria a ser practicada, así mismo en esta etapa considerando las estrategias definidas en el MPA, hemos realizado la planificación detallada en el trabajo de campo, los mismos que se detallan en los Programas de Trabajo.

8.5.2 ETAPA DE EJECUCION

En la etapa de ejecución aplicamos los procedimientos previamente establecidos con el propósito de obtener evidencia suficiente y competente que respalde nuestra opinión, los mismos que se documentan en los correspondientes papeles de trabajo.

8.5.3 ETAPA DE CONCLUSION

En la etapa de conclusión como resultado de nuestro trabajo, hemos emitido nuestras recomendaciones por cada cuenta observada. Sustentando en la evidencia obtenida y documentada en los papeles de trabajo, previamente a la emisión de nuestro informe hemos efectuado la validación de los resultados con el

responsable de la Unidad de Recuperación de Activos Exigibles y recomendaciones a los mecanismos de control implantados por el SENAPE.

Los componentes para la realización del Análisis, Verificación y Reconstrucción de las cuentas Deudores Varios y Bienes a Liquidar son las siguientes:

- Identificación específica de los saldos expuestos en los estados financieros de la ex – CBF al 31 de Diciembre de 2008.
- Identificación de las operaciones que conforman el saldo expuesto en cada una de las cuentas al 31 de Diciembre de 2008.
- Determinación de la antigüedad y origen de los saldos expuestos y su respaldo documentario.
- Definición de lo adecuado de los saldos expuestos en los Estados Financieros mediante un análisis pormenorizado de los registros contables practicados.
- Rastreo de documentos utilizados para el registro contable de las operaciones.
- Planificación de Auditoría, plasmado en el Memorándum de Planificación de Auditoría (MPA).

8.5.4 ETAPA DE PLANEACION

Por la normativa de Auditoría Financiera, se debe obtener suficiente comprensión de la base legal y los sistemas de administración y control empleados para informar sobre los resultados, establecer el grado de confiabilidad de control interno de la entidad, para completar la planificación detallada de la Auditoría, determinar la naturaleza, oportunidad alcance y selectividad de las pruebas de revisión a ser aplicadas, informar los resultados de la evaluación a la Máxima Autoridad, establecer la programación específica de la Auditoría por los componentes importantes a ser examinados, previamente identificados, así como los puntos clave de control a probar y estimar las fechas de conclusión del trabajo.

7.6 MEMORANDUM DE PLANIFICACION DE AUDITORIA (MPA)

En todas las auditorias, el auditor debe comprender cada uno de los cinco componentes del control interno, pues ello le permitirá realizar una adecuada planeación de su trabajo y estar seguro de que el diseño de los controles importantes se encuentra en aplicación.

El conocimiento del auditor que debe tener respecto del control interno siempre será usado para identificar el tipo de errores potenciales, considerar factores que afecten el riesgo de errores importantes y diseñar pruebas sustantivas.

7.6.1 TERMINOS DE REFERENCIA

Con el objetivo de dar cumplimiento al POA de la gestión 2009 de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles - DBRAE, el cual es concluir con los procesos de liquidación de las entidades en liquidación, las mismas que están a cargo de esta dirección, por lo cual se realizara un análisis, verificación y reconstrucción del estado de las cuentas **Deudores Varios** y **Bienes a Liquidar**, para poder coadyuvar con la liquidación de la ex – CBF.

7.6.1.1 NATUARLEZA DEL TRABAJO

Nuestro trabajo consiste en la realización de la determinación de los saldos reales de las cuentas **Deudores Varios** y **Bienes a Liquidar**, de la ex – CBF, de acuerdo con las disposiciones y normas establecidas.

7.6.1.2 INFORME A EMITIR

Por lo general emitiremos un informe con todas las observaciones encontradas de las cuentas que estamos estudiando, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, para que sean de utilidad para la institución.

7.6.1.3 ALCANCE

El alcance de este trabajo abarca la revisión de toda la documentación, para poder encontrar evidencia que respalde las operaciones realizadas de las gestiones 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, todo bajo la tuición de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles del SENAPE, esto por hacer una revisión minuciosamente al 100%.

7.6.1.4 FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME

La presentación del informe del Análisis, Verificación y Reconstrucción de las Cuentas Deudores Varios y Bienes a Liquidar, de la ex - Corporación Boliviana de Fomento gestión 2003 – 2008 (en proceso de liquidación), se remitió al Servicio Nacional del Patrimonio del Estado (SENAPE), en fecha de 19 de enero de 2010.

7.7 NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

7.7.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Por estar en proceso de Liquidación la ex – CBF no cuentan con fuentes de financiamiento, por lo tanto como están bajo la administración del Ministerio de Hacienda mediante el SENAPE, hasta su liquidación definitiva, los gastos para su liquidación se encuentran comprendidos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda y son cubiertos con la fuente de financiamiento del Tesoro General de la República (TGN).

7.7.3 CARACTERISTICAS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La ex – Corporación Boliviana de Fomento, al momento de su disolución, mediante Decreto Supremo 21888 del 8 de Agosto de 1989, dispone que sus bienes sean transferidos a las Corporaciones Regionales de Desarrollo (CRD) de los distintos departamentos, que posteriormente asumieron las deudas de las CRD las Prefecturas de cada Departamento.

7.8 SISTEMA DE INFORMACION

Los sistemas de información con los que contamos son los archivos de la Oficina Central SENAPE, Cedoin y Archivos de El Alto, contando con manuales de usuario y bibliografía de apoyo que ha sido suministrado con toda la documentación que ha sido entregada por la entidad en el momento del cierre.

7.9 COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

Los componentes del control interno son los siguientes:

a) Ambiente de Control

En los procesos del control, el ambiente de control de la entidad con respecto a su comportamiento ético de sus integrantes y tomando en cuenta la responsabilidad de cada una de sus funcionarios las cuales asumen actividades de mucha importancia que se reconoce un control interno. De tal manera se pudo observar lo siguiente:

Que en la organización no cuentan con manuales para poder efectuar la liquidación de las entidades en liquidación y en proceso de liquidación, tampoco se cuenta con cierre contable de las transferencias en cuanto a la venta de bienes inmuebles.

La Dirección de Disposición de Bienes y Activos Exigibles (DBRAE), no aplica actividades de control sobre sus unidades de la Unidad de Recuperación de Activos Exigibles (URAE) y la Unidad de Disposición de Bienes (UDB), tampoco aplica controles para la verificación física de los activos fijos y así poder determinar la obsolescencia, castigo o remate de los bienes remanentes.

b) Evaluación de Riesgo

Por lo general se definen las actividades de control con tendencia a neutralizarlos, simultáneamente se capta la información relevante y se realizan comunicaciones, dentro de un proceso supervisado y corregido de acuerdo con las circunstancias a la evaluación del riesgo, también se encontró en la evaluación de control que no hay funcionarios con la tarea específica de

efectuar la liquidación de esta entidad, además no existe coordinación entre las direcciones de la institución todo lo mencionado como factores internos.

Como factores externos la prescripción de las deudas que datan desde hace mas de 10 años, esto a causa de la insolvencia de los deudores o que han fallecido.

c) Actividades de Control

Estas actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a la Dirección a tomar acciones dentro de lo normado, dentro de las actividades de control de la entidad permite a la alta dirección la finalidad de establecer un sistema apropiado de autorización aplicable a todos los niveles de organización, de tal manera que las operaciones normales no se vean afectadas por falta de una decisión oportuna.

Además se pudo evidenciar que las carpetas de la ex – CBF, no se encuentran completas o están extraviadas, por lo que las deudas que mantiene la entidad con algunos deudores han prescrito, esto lleva a que estas deudas deberían darse de baja contable de los Estados Financieros de la ex – CBF.

d) Información y Comunicación

Los requerimientos de procedimientos adecuados para simplificar los riesgos, formularios y documentados de manera que se logra la economía y eficiencia en las operaciones incrementando la calidad de servicio que se brinda, el reconocimiento de la importancia de un sistema de información en el control interno se atribuye de la siguiente manera:

- El sistema de archivos es deficiente, debido a que los archivos no están actualizados y por lo mismo las deudas son antiguas, después de lo mencionado el Sr. de archivos se tarda mucho en entregar la documentación debido al conflicto que tiene de que toda la documentación no está debidamente ordenada.

- Las Prefecturas Departamentales han asumido las deudas de las Corporaciones Regionales de Desarrollo de cada departamento, de tal manera que las deudas han sido pagadas al TGN con un lapso de 15 años de retraso, esto explica que los pagos se han actualizado recientemente, haciendo conciliaciones con el TGN.

e) Supervisión

Una principal responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), que es el establecimiento y mantenimiento de control interno. La vigilancia es un proceso que valora la calidad de control interno, desarrollado sobre el tiempo, que involucra la valoración del diseño de los controles.

Por otro lado los funcionarios revisan los informes sin haber sido antes actualizados lo cual quiere decir información actualizada.

7.9.1 LIMITACION DEL CONTROL INTERNO

Como en toda organización, donde los recursos humanos son de vital importancia para que la institución funcione, se ve afectado de una u otra forma por la implantación de un sistema de control interno que asegure la correcta utilización de los recursos humanos, dentro de la entidad.

La MAE es responsable de establecer y mantener procedimientos apropiados de contabilidad, administración y control interno, lo cual debe estar con continua supervisión por la MAE.

7.11.2 OBJETIVO DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

Los objetivos de la evaluación del control interno están en la identificación de errores potenciales y la consideración que se debe dar a los factores que efectúen el riesgo de errores importantes.

La planificación del análisis tiene especial importancia, por la existencia de un control interno que una vez comprobado sea el adecuado y correcto en funcionamiento para la determinación del alcance de los procedimientos a analizar.

La determinación del riesgo es independiente de la existencia de un adecuado sistema de control, no obstante en una primera evaluación de este riesgo se conoce en forma general al ambiente de control vigente, esto permite identificar los componentes más importantes en que se dividirá el trabajo de análisis asignando factores de riesgo inherente y riesgo de control.

7.11.2.1 Riesgo Inherente que pueda afectar la contabilidad

Los riesgos inherentes que podrían afectar la contabilidad son:

- Falta de autorización de transferencia de las cuentas especiales por los financiadores.
- Falta de abonos en la cuenta específica de la contabilidad.
- No realizar conciliaciones periódicas de los depósitos por las Prefecturas Departamentales y por los Municipios en la cuenta transitoria del TGN.

7.11.2.2 Riesgo de Control que pueden afectar la contabilidad

Los riesgos de control que podrían afectar la contabilidad son:

- Que los registros contables no sustenten la información contenida en los estados financieros.
- Que los registros contables no expongan las operaciones de la gestión.
- Que no exista documentación suficiente que respalde las operaciones de los registros contables.
- Que los procedimientos utilizados para el registro contable no estén de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Que los activos fijos no existan en la entidad conforme se exponen a los estados de cuentas individuales.
- Que no se realicen inventarios físicos al cierre de cada gestión.

7.12 ETAPA DE EJECUCION

En esta etapa se aplicaron los procedimientos sustantivos previamente establecidos con el propósito de obtener evidencia suficiente y competente que respalde nuestra opinión; los mismos que se documentan en los correspondientes papeles de trabajo.

- Elaboración del MPA.
- Opiniones vertidas para la elaboración del programa de trabajo de aplicación del trabajo de campo mediante los mismos.
- Revisión de archivos y documentos.
- Utilización del análisis deductivo e inductivo.
- Verificación del proceso de realización de los comprobantes contables.
- Comprobación de saldos.

7.13 ETAPA DE CONCLUSION

7.11.1 DOCUMENTACION DE RESPALDO

Con normalidad las fallas de los sistemas de información, son comunicadas al Director de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles, a través de un informe producto de la labor de Auditoría.

Antes de la emisión del informe definitivo, cada una de las recomendaciones sea comentada por los miembros de la Dirección que tenga la autoridad adecuada con las personas que realizan las tareas los mismos que recomiendan sean mejoradas, volcando sus opiniones en el informe y obteniendo un compromiso hacia su corrección, así el informe es dirigido al Director del SENAPE, máximo responsable de la administración de las entidades en proceso de Liquidación.

CAPITULO 8

INFORME DE RESULTADOS

8.1 INTRODUCCION

Luego de haber analizado los estados financieros de la gestión 2002 y el análisis de la evolución hasta la gestión 2008, presentamos el informe acerca del movimiento de las cuentas que componen el Balance General de la ex – Corporación Boliviana de Fomento hasta el 31 de diciembre de 2008. **Ver CUADRO Nº 1 ANÁLISIS DE VARIACIONES DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL POR GESTIONES**

Según el CUADRO N° 1 presentado anteriormente, se identificó que el 80 % de las cuentas no presentaron movimiento, sin embargo el 20 % de las cuentas presentaron movimiento durante las gestiones 2002 a 2008. Las cuentas identificadas con movimiento son Deudores Varios y Bienes a Liquidar, las mismas que por su movimiento afectan a Cuentas por Cobrar y Pagos Directos T.G.N.

A continuación se detallan las cuentas con movimiento de la siguiente manera:

8.3 CUENTA DEUDORES VARIOS

8.2.1 Naturaleza de la cuenta

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de diciembre de 2008 de Bs 443.359,77.- de acuerdo a la composición de esta cuenta ha disminuido por los pagos que han efectuado en las sub cuentas que presenta esta cuenta

Esta cuenta se debita por los montos a cobrar por concepto de pagos a causa de transferencia de activos industriales (Bienes Muebles y Equipos, etc.) activos no industriales (Bienes Inmuebles, Terrenos, etc.).

Esta cuenta se acredita por la cancelación de los saldos considerados incobrables, debitando cuando corresponda previamente, por pagos percibidos en recuperación de los derechos de cobro.

8.2.2 Composición de la cuenta Deudores Varios

La cuenta Deudores Varios esta compuesta de la siguiente manera, **Ver CUADRO N° 2 ANÁLISIS DE SALDOS DE LA CUENTA DEUDORES VARIOS**

CUADRO Nº 2
ANALISIS DE SALDOS DE LA CUENTA DEUDORES VARIOS - COD 115.01

Expresado en Bolivianos
GESTION 2003

OBJETIVO:	Verificar si el saldo presentado al 31 de Diciembre es correcto o ha tenido alguna variación durante la gestión.
------------------	--

FUENTE:	Informe Auditado por la Consultora León & Asociados
----------------	---

Nº	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2002	SALDO AL 31/12/2003	VARIACION	DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	VALOR DE LA TRANSFERENCIA		T/C a la fecha de Transf.	PAGOS VERIFICADOS EN EL SIGMA GESTION 2003		T/C a la fecha de pago.
						Bs	US\$		Bs	US\$	
	DEUDORES VARIOS	4.761.525,32	443.359,77	4.318.165,55							
A	DEUDORES VARIOS	4.570.805,32	252.639,77	4.318.165,55							
1	Empresa Nacional de Ferrocarriles	161.712,34	161.712,34	0,00	NO	-	-	-	-	-	-
2	INDUSA	16,86	16,86	0,00	SI	\$b 26.035,600	-	-	-	-	-
3	Beneficiadora Lourdes	27,04	27,04	0,00	-	\$b 39.753,930	-	-	-	-	-
4	Walter Mur Gutierrez	4.470,00	4.470,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-
5	Ministerio de Finanzas	76.069,53	76.069,53	0,00	SI	276.681,60	-	-	-	-	-
6	Ministerio de Presidencia	10.344,00	10.344,00	0,00	SI	10.344,00	-	-	-	-	-
7	CORDECRUZ (Prefectura de Santa Cruz)	849.429,69	0,00	849.429,69	SI	849.429,69	353.929,04	2,40	2.774.803,63	353.929,04	7,84
8	CORDECO (Prefectura de Cochabamba)	208.126,25	0,00	208.126,25	SI	1.224.272,67	-	-	208.126,25	-	-
9	CORDEPANDO (Prefectura de Pando)	10.065,98	0,00	10.065,98	SI	10.065,98	5.188,65	1,94	40.679,02	5.188,65	7,84
10	CORDEBENI (Prefectura del Beni)	840.707,03	0,00	840.707,03	SI	840.707,03	213.920,36	3,93	1.677.135,62	213.920,36	7,84
11	CORDETAR (Prefectura de Tarija)	2.409.836,60	0,00	2.409.836,60	SI	2.409.836,60	808.670,00	2,98	6.339.972,80	808.670,00	7,84
B	DEUDORES VARIOS DF - 1	190.720,00	190.720,00	0,00	NO		80.000,00		0,00	0,00	
1	COLMARCA	190.720,00	190.720,00	0,00			80.000,00		0,00	0,00	

8.2.3 Evolución de la Cuenta Deudores Varios por gestión

La cuenta Deudores Varios ha tenido movimientos en la sub cuenta que la compone esto debido a que se han efectuado recuperaciones de las deudas que mantenía con las Prefecturas Departamentales demostrando en el siguiente cuadro la evolución que ha sufrido la cuenta desde el ultimo balance general de 2002 el mismo que fue elaborado por la Consultora León & Asociados para mayor entendimiento. **Ver CUADRO Nº 3 ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE LA CUENTA DEUDORES VARIOS**

8.2.4 COMPOSICION DE LA SUB CUENTA DEUDORES VARIOS

La sub cuenta Deudores Varios esta compuesto por 11 sub sub cuentas las mismas que detallamos a continuación

➤ **EMPRESA NACIONAL DE FERROCARRILES (ENFE)**

El saldo de esta deuda fue determinado por auditoría externa practicado en el balance de cierre de la ex – CBF, en el año de 1989 su origen es por la venta de 1600 qq de azúcar que a esa fecha tenía un saldo de Bs 161.712,34.- desde ese entonces hasta la fecha de hoy no ha tenido movimiento alguno, tampoco se ha iniciado juicio para la recuperación de este saldo.

Conclusión

Se puede constatar que de acuerdo a los informes de auditoria practicados por la Consultora León & Asociados, se intento la recuperación de esta deuda mediante notas a ENFE pero no hubo respuesta alguna para realizar el pago, tampoco existe juicio alguno para hacer efecto el cobro de la misma.

También se debe tomar en cuenta que los documentos en las carpetas son fotocopias por lo que no son suficiente respaldo, además el tiempo transcurrido es de 12 años y más.

Recomendación

En consecuencia de todo lo expuesto anteriormente es que se recomienda se dé de baja contable esta sub cuenta por no contar con suficiente documentación y por el tiempo transcurrido.

Además de tomar en cuenta las recomendaciones de la Consultora León & Asociados, para que la DBRAE pueda tramitar una Resolución Administrativa de la Dirección Jurídica aceptando las recomendaciones de la Consultora León & Asociados y autorizando las bajas contables.

➤ **INDUSTRIAL UNIDA S.A. - INDUSA**

La empresa ex – CBF concedió un préstamo a la empresa INDUSA por intermedio de la empresa ENACA su principal función de esta empresa era la castaña, el préstamo se efectúa en la cual la ex – CBF da el préstamo industrial a INDUSA entregándole 5000 cajas de castaña con cáscara con un valor de Pesos Bolivianos de 750.000,00.-

Según el informe de auditoría externa al 31 de Diciembre de 1989 registra un saldo de Bs 16,86.- y en su informe señala que de acuerdo a D.S. N° 21060 y D.S. N° 21888 esta obligación se transfiere a los registros de la oficina central de la Ex – CBF con el mismo valor.

Pero para la recuperación del total de la deuda se adjudicaron los inmuebles de propiedad de INDUSA y son los que se detallan a continuación:

- ✓ Inmueble ubicado sobre la calle Bazán y la esq. Calle Federico Román transferido y adjudicado judicialmente a favor del Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico en US\$ 7.946,82.- según minuta de fecha 29/03/94.
- ✓ Bienes Muebles e Inmuebles ubicados en Riberalta Cachuela – Esperanza adjudicado al Ministerio de Hacienda por un valor total de US\$ 177.740,00.- en fecha 07/06/95.

Conclusión

De toda la documentación revisada se deduce que el juicio ha sido favorable para la ex – CBF por que se efectuaron los remates de los Bienes Inmuebles que fueron dados en garantía por INDUSA, lo que se ha verificado es que el SENAPE no ha tramitado las minutas de propiedad a nombre del TGN ya que no existe documento que acredite del hecho.

Recomendación

La recomendación para la Dirección Jurídica que el tramite correspondiente de las minutas de propiedad de los inmuebles adjudicados al Ministerio de Hacienda, por todo lo expuesto y por haber logrado la recuperación de casi el total de la deuda es que se recomienda se dé de baja contable de los Estados financieros por ser un saldo sin importancia económica.

Además tomando en cuenta las recomendaciones de la Consultora León & Asociados, para que la DBRAE pueda tramitar una Resolución Administrativa de la Dirección Jurídica aceptando las recomendaciones de la Consultora León & Asociados y autorizando las bajas contables.

➤ **BENEFICIADORA LOURDES**

Esta cuenta presenta un saldo de Bs 27,04.- y el origen de esta deuda es por un préstamo industrial a Valerio Favaro Sassi quien fue propietario de la Beneficiadora Lourdes, y que por incumplimiento de contrato la ex – CBF inicio proceso coactivo ante la Contraloría Departamental de Trinidad, habiendo fallecido el Sr. Favaro Sassi se continuo el proceso con los herederos la viuda de Favaro y su hijo Emilio Favaro Rojas, con el pasar del tiempo habiendo la Beneficiadora Lourdes sufrido siniestro de incendio en la fecha de 16/08/80y habiendo cobrado la indemnización por parte del seguro de incendios Credinform Internacional S.A. la suma de US\$ 70.000,00.- monto que fue cobrado el hijo el Sr. Favaro Rojas se inicia juicio para la recuperación de la deuda de este monto.

El saldo de Bs 27,04.- se mantiene hasta la fecha y la elaboración del último balance general de la ex – CBF.

Conclusión

En conclusión y según los informes de Auditoría externa elaborados por la Consultora León & Asociados, a la fecha de cierre de la ex – CBF se dice que los bienes Inmuebles se encuentran embargados y en custodia de Honorable Alcaldía Municipal de Riberalta.

Recomendación

De todo la explicación anterior y precedentemente por resultar una cuenta con antigüedad de más de 23 años y ser inmaterial se recomienda dar de baja a esta cuenta contable de los Estados Financieros de la ex – CBF.

Además de tomar en cuenta las recomendaciones de la Consultora León & Asociados, para que la DBRAE pueda tramitar una Resolución Administrativa de la Dirección Jurídica aceptando las recomendaciones de la Consultora León & Asociados y autorizando las bajas contables.

➤ **WALTER MUR GUTIERREZ**

Esta cuenta presenta un saldo de Bs 4.470,00.- que fue la comisión del TGN y el Ministerio de Finanzas y la ex – CBF que determinaron un faltante de un equipo de perforación en los almacenes de El Alto, saldo que hasta la fecha no ha tenido variación alguna desde la gestión de 1989, habiendo transcurrido bastante tiempo el deudor ha fallecido y no se tiene referencia de haber iniciado algún cobro o juicio coactivo por el equipo.

Conclusión

De todo lo expuesto queda claro que el Sr. Mur era un funcionario de la ex – CBF, por lo que el se tomo la libertad de llevarse ese equipo de perforación, quedando una deuda por su parte para con la entidad, y no pagando el Sr. falleció sin pagar y la entidad sin poder efectuar algún cobro.

Recomendación

Por ser una cuenta incobrable y por el fallecimiento del deudor es que se recomienda se la baja contable a esta cuenta.

Además de tomar en cuenta las recomendaciones de la Consultora León & Asociados, para que la DBRAE pueda tramitar una Resolución Administrativa de la Dirección Jurídica aceptando las recomendaciones de la Consultora León & Asociados y autorizando las bajas contables.

➤ **MINISTERIO DE FINANZAS**

Según informes de auditoría se establece que en el balance de cierre de la gestión de 1989 tenía un saldo de Bs 98.950,00.- en las gestiones de 1990 y 1998 se efectuaron transferencias de Bienes Muebles e Inmuebles y en balance general elaborado en la gestión de 2008, mantienen un saldo de Bs 76.069,53.-

Conclusión

La conclusión a la que hemos llegado que el Ministerio de Finanzas, y de acuerdo a los documentos encontrados y dejados en el SENAPE, han efectuado pagos parciales de su deuda, quedando un saldo de Bs 76.069,53.- los mismos que no se han pagado hasta la fecha de elaboración del último balance general de 2008.

Recomendación

En aplicación del DS 21888 en el art. Que determina que los activos fijos transferidos a sus Instituciones del Estado deben ser imputados a sus respectivas partidas Presupuestarias.

Además de tomar en cuenta las recomendaciones de la Consultora León & Asociados, para que la DBRAE pueda tramitar una Resolución Administrativa de la Dirección Jurídica aceptando las recomendaciones de la Consultora León & Asociados y autorizando las bajas contables.

➤ **MINISTERIO DE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Según informes de auditoría efectuada por la Consultora León & Asociados esta cuenta tiene su origen en la transferencia de muebles enseres de propiedad de la ex – CBF e instituciones dependientes de la Presidencia de la República, que cuenta con un respaldo documental consistente en la solicitud de la entidad beneficiadora.

Conclusión

En conclusión se dice que el Ministerio de Presidencia no puede ser deudor y acreedor a la misma vez, por lo tanto se concluye que se debería regularizar esta situación y hacer recuperación si fuese pertinente.

Recomendación

Tomando en cuenta las recomendaciones de la Consultora León & Asociados, para que la DBRAE pueda tramitar una Resolución Administrativa de la Dirección Jurídica aceptando las recomendaciones de la Consultora León & Asociados y autorizando las bajas contables.

8.2.5 COMPOSICIÓN DE LA SUB CUENTA DEUDORES VARIOS DF – 1

La composición de la sub cuenta deudores varios DF . 1 es de la siguiente manera:

➤ COOPERATIVA MINERA CALERA - COLMARCA

Tiene su origen en el contrato DJ – 150/81 de 11 de agosto de 1981 la Corporación Boliviana de Fomento vendió a la Cooperativa Minera Calera parte de la maquinaria embargada a la empresa Explotadora de Mármol y Cal “EMARCASA”, por un total de US\$ 80.000,00.-

Se efectuó solo la entrega parcial de la maquinaria debido a la imposibilidad de trasladar el horno de calcinación de los sitios de Viacha el saldo presentado en balance general es Bs 190.720,00.- que se mantiene sin variación alguna desde la gestión de 1989. No se conoce la existencia de la maquinaria, pero hay informes de que algunos de ellos se encuentran en mal estado.

Debemos hacer énfasis en el hecho de que agotamos todas las instancias de búsqueda de documentos que acrediten que se efectuaron gestiones de cobranza de esta cuenta, es decir, no existen antecedentes de proceso judicial por la Contraloría General de la República en contra COLMARCA.

Conclusión

Han transcurrido 21 años de esta obligación y el saldo de esta cuenta se ha mantenido sin variación alguna desde la fecha de transferencia, por lo expuesto anteriormente se deduce que se temía que COLMARCA inicie juicio por daños y perjuicios a la ex – CBF por la falta de entrega de la maquinaria que se le vendió según contrato DJ -150/81.

Recomendación

De todo el antecedente se deduce como cuenta incobrable en razón a que no se inicio juicio y por el tiempo transcurrido por lo que la deuda queda extinta por lo que se recomienda se dé de baja contable de los Estados Financieros de la ex – CBF.

Tomando en cuenta las recomendaciones de la Consultora León & Asociados, para que la DBRAE pueda tramitar una Resolución Administrativa de la Dirección Jurídica aceptando las recomendaciones de la Consultora León & Asociados y autorizando las bajas contables.

8.3 CUENTA: 18 OTROS ACTIVOS

8.3.1 NATURALEZA DE LA CUENTA

Registra los bienes sujetos de transferencia a favor de instituciones del estado, cuyos valores registrados fueron determinados por un a valuator técnico, utilizándose para su registro contable el tipo de cambio vigente a la fecha de transferencia.

Respecto a los bienes inmuebles y terrenos en su generalidad se hallan con asentamientos humanos y otros sin testimonios de propiedad, los mismos que fueron dados de baja por no contar con el derecho propietario que acredite su pertenencia a favor de la entidad.

8.3.2 COMPOSICION DE LA CUENTA OTROS ACTIVOS

La composición de la cuenta otros activos, se encuentra en el **CUADRO Nº 4 ANÁLISIS DE SALDOS DE LA CUENTA OTROS ACTIVOS.**

**CORPORACIÓN BOLIVIAN ADE FOMENTO - CBF
EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN**

**SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
SENAPE**

**CUADRO Nº 4
ANALISIS DE SALDOS DE LA CUENTA OTROS ACTIVOS
GESTION 2002 - 2008
Expresado en Bolivianos**

1	ACTIVO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
18	OTROS ACTIVOS	14.627.380,78	11.813.966,18	11.607.495,52	11.607.495,52	11.607.495,52	11.607.495,52	11.607.495,52
181.99.2.01	Bienes a Liquidar	14.627.380,78	11.813.966,18	11.607.495,52	11.607.495,52	11.607.495,52	11.607.495,52	11.607.495,52

8.3.3 Evolución de la sub Cuenta Bienes a Liquidar por Gestión

El Tesoro General de la Nación (TGN), quien es el que custodia todos los bienes inmuebles de la ex – CBF ha ido efectuando transferencia en calidad de venta y a título gratuito, por lo que lo describimos en el cuadro que a continuación mostramos. **Ver CUADRO Nº 5 ANÁLISIS DE VARIACIÓN DE LA CUENTA OTROS ACTIVOS**

.3.4 Composición de la sub cuenta Bienes a Liquidar

En el desarrollo de nuestro trabajo, procedimos a efectuar el análisis individualizado de los Activos Fijos que componen la cuenta bienes a liquidar, considerando lo siguiente aspectos: **Ver CUADRO N° 6**

CUADRO Nº 6
ANALISIS DE SALDOS DE LA CUENTA BIENES A LIQUIDAR
A NIVEL NACIONAL

OBJETIVO:	Analizar la cuenta y verificar los movimientos producidos.
------------------	--

FUENTE:	* Informe Auditado Consultora León & Asociados
----------------	--

A Terrenos. Edificios y Construcciones															
N°	DEPTO.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO	VALOR LIBROS			FECHA AVALÚO	VALOR AVALÚO			TRANSF. O BAJA	VALOR TRANSFERENCIA		
					BS	\$US	T/C		BS	\$US	T/C		BS	\$US	T/C
1	LA PAZ	Terreno	Rústico Agrícola Industrial Ixiamas	5.000 Has.	180.580,73	60.597,56	2,98	-	-	-	-	No	-	-	-
2	LA PAZ	Terreno	Rústico Nogalani Chico camino Coroico	5.000 Has.	44.700,00	15.000,00	2,98	-	-	-	-	No	-	-	-
3	LA PAZ	Terreno	EMARCASA - Empresa Explotadora de Marmol y Cal, Av.Juan Pablo II	2.075 m²	22.286,59	-	-	-	-	-	-	No	-	-	-
4	LA PAZ	Terreno	Seguencoma Cancha ADESUR, Zona Sud	930 m²	1,00	-	-	-	-	-	-	No	-	-	-
5	LA PAZ	Vivienda	Provincia Nor Yungas	650 m²	19.370,00	6.500,00	2,98	Septiembre de 1998	-	29.911,16	-	No	-	-	-
6	LA PAZ	Terreno	INCERSA LLojeta bajo, Sect. Cementerio Jardín	62.500 m²	71.875,00	24.119,13	2,98	-	-	-	-	No	-	-	-

N°	DEPTO.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO	VALOR LIBROS			FECHA AVALÚO	VALOR AVALÚO			TRANSF. O BAJA	VALOR TRANSFERENCIA		
					BS	\$US	T/C		BS	\$US	T/C		BS	\$US	T/C
7	LA PAZ		INDALAB - Industrias de Alimentos Balanceados	Sin datos	15.615,20	-	-	-	-	-	-	No	-	-	-
8	LA PAZ		Devon Corporation Maquina Trituradora	Sin datos	1,00	-	-	-	-	-	-	No	-	-	-
9	LA PAZ		INCASA - Maquinaria	Sin datos	35.918,48	-	-	-	-	-	-	No	-	-	-
10	LA PAZ	Edificio	Plaza Stadiun ex Hotel Emperador, Barrio Miraflores	457 m²	5.668.501,50	-	-	-	-	-	-	No	-	-	-
11	BENI	Terreno	Propiedad Rojo Aguado, Provincia Yacuma	1.200 Has.	20.160,00	6.765,10	2,98	-	-	-	-	No	-	-	-
12	BENI	Terreno	Propiedad La Firmeza, Provincia Yacuma	2.500 Has.	42.840,00	14.375,84	2,98	-	-	-	-	No	-	-	-
13	BENI	378	Calle Comercio Esq. Unzaga de la Vega, Zona del Puerto	378 m²	17.880,00	-	-	-	-	-	-	No	-	-	-
14	BENI		Aserradero National - Reyes	Sin datos	1.490,00	500	2,98	-	-	-	-	No	-	-	-
15	BENI		Guamiza o Bella Vista	2.314,495 Has.	1,00	-	-	-	-	-	-	No	-	-	-
16	BENI		Pala	1.349,54 Has.	1,00	-	-	-	-	-	-	No	-	-	-
17	BENI		Copaiba	2.748 Has.	1,00	-	-	-	-	-	-	No	-	-	-
18	BENI		FOMBENI - Reyes	1.206,8147 Has.	1,00	-	-	-	-	-	-	No	-	-	-
19	BENI		Riberalta	1.232,38 m²	1,00	-	-	-	-	-	-	No	-	-	-
20	BENI		El Limoncito	132,185 m²	1,00	-	-	-	-	-	-	No	-	-	-

N°	DEPTO.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO	VALOR LIBROS			FECHA AVALÚO	VALOR AVALÚO			TRANSF. O BAJA	VALOR TRANSFERENCIA		
					BS	\$US	T/C		BS	\$US	T/C		BS	\$US	T/C
21	STA. CRUZ	Terreno	"La Floresta" Calle Hurtado y 9 de Abril, Montero	4.000 m ²	22.100,00	-	-	Diciembre de 1986	-	10.000,00	-	No	-	-	-
22	STA. CRUZ	Terreno	"Canal Isutu" 4to Anillo	64.145 m ²	712.725,00	-	-	11/07/1998	-	1.161.000,00	-	No	-	-	-
23	STA. CRUZ	Terreno	La Riqueza	500 Has.	245.850,00	82.500,00	2,98	10/07/1998	720.000,00	-	-	No	-	-	-
24	STA. CRUZ	Terreno	Rural El Potrero de Duran	1.882 Has.	-1,00	-	-	-	-	-	-	Baja	-	-	-
25	STA. CRUZ		Inmueble Villa Busch	40 Has.	1,00	-	-	-	-	-	-	No	-	-	-
26	STA. CRUZ	Terreno	Perseverancia	316 Has. 2.170 m ²	1,00	-	-	-	-	-	-	No	-	-	-
27	STA. CRUZ	Terreno	Rincón del Chuchio Km. 21 al Norte, Zona Norte	140 Has.	29.800,00	10.000,00	2,98	-	-	-	-	No	-	-	-
28	STA. CRUZ	Terreno	Carretera al Norte KM 25 Warnes, Zona Norte Fundo Rústico SOMA Ltda.	6.000 Has.	-184.508,45	-	-	-	-	-	-	Transferido	-	-	-
29	COCHABAMBA	Terreno c/ Tinglado	Carretera a Quillacollo, METALCO	16.116,75 m ²	-1.719.900,25	-	-	-	-	-	-	Transferido	-	-	-
30	COCHABAMBA	Terreno	Planta Beneficiadora Asbesto, Sacaba Km2 Huayllani	Sin datos	2.208.360,30	-	-	-	-	-	-	No	-	-	-
31	COCHABAMBA	Terreno	Piñami Av. B. Galindo Km10, Cantón Colcapirhua	3.119 m ²	425.472,00	-	-	Sin fecha	76.800,00	-	-	No	-	-	-

N°	DEPTO.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO	VALOR LIBROS			FECHA AVALÚO	VALOR AVALÚO			TRANSF. O BAJA	VALOR TRANSFERENCIA		T/C
					BS	\$US	T/C		BS	\$US	T/C		BS	\$US	
32	COCHABAMBA	Terreno	Cocaraya Camino Sipe Sipe, Cantón Suticollo	3.510 m²	53.350,20	-	-	20/05/1998	53.350,20	9.630,00	5,54	No	-	-	-
33	COCHABAMBA	Terreno	Valle Hermoso, Carretera a Santa Cruz	47.149 m²	1.660.936,30	-	-	26/05/1998	1.660.936,30	299.808,00	5,54	No	-	-	-
34	COCHABAMBA	Terreno c/ Galpón	Km. 0 Carretera Antigua a Santa Cruz, Lote 12	583,87 m²	56.843,50	-	-	-	-	-	-	No	-	-	-
35	COCHABAMBA		Ex - FANBI - Bicicletas y Repuestos	-	11.920,00	4.000,00	2,98	-	-	-	-	No	-	-	-
36	CHUQUISACA	Terreno c/galpón	Frigorífico, ex-Conalde	119.874 m²	-808.072,30	271.165,20	-2,98	25/08/1998	-	-	-	Transferido	-	43.000,00	-
37	ORURO	Terreno	Mercado Campesino	4.800 m²	-206.470,66	37.201,42	5,55	-	-	-	-	Transferido	-	-	-
38	TARIJA	Terreno	Bermejo	300 m²	1,00	-	-	-	-	-	-	No	-	-	-
39	POTOSÍ	Terreno	La Posta, Calle Sucre Final	28.300 m²	-100.932,60	33.870,00	2,98	05/09/1990	-	44.148,00	-	Transferido	-	33.870,00	-

Total Terrenos, Edificios y Construcciones

11.568.585,80

B Vehículos

N°	CLASE	MARCA	COLOR	PLACA NUEVA	VALOR LIBROS			TRANSF. O BAJA	VALOR TRANSFERENCIA		
					BS	\$US	T/C		BS	\$US	T/C
1	Camión	FORD	Rojo	797 - FXX	16.620,15	5.577,23	2,98	No	-	-	-
2	Camión	FORD	Crema	8 - 22O4	13.598,28	4.563,18	2,98	No	-	-	-

Total Vehículos

30.218,42

C		Acciones Telefónicas									
Nº	UBICACIÓN	DEPÓSIT.	Nº CONTRATO	Nº TELEFONO	VALOR LIBROS			TRANSF. O BAJA	VALOR TRANSFERENCIA		
					BS	\$US	T/C		BS	\$US	T/ C
	La Paz	Cotel	21014347	s/n	3.696,30	555,00	6,66	No	-	-	-
2	La Paz	Cotel	2000202	358328	4.995,00	750,00	6,66	No	-	-	-
Total Acciones Telefónicas					8.691,30						
TOTAL BIENES A LIQUIDAR					11.607.495,52						

Se detalla a continuación lo siguiente:

- Activos Fijos transferidos durante las gestiones 1989 a 2004, en cumplimiento al DS 21060, DS 21888 y su posterior seguimiento de las Cuentas por Cobrar que originaron estas transferencias a las instituciones Publicas beneficiadas.
- Identificación de los activos fijos transferidos y no contabilizados en los estados financieros de la ex – CBF en las gestiones 1989 a 2004 proponiendo asientos de ajuste para su incorporación en el balance general correspondiente.
- Identificación de activos fijos pertenecientes a la ex – CBF que no se encuentran contabilizados en los estados financieros de las gestiones 1989 a 2004 y su posterior incorporación si corresponde, considerando los documentos de propiedad encontrados e informes actuales sobre la disponibilidad de los bienes para su transferencia.
- Análisis de los informes Técnicos, legales y resoluciones administrativas de las gestiones 1989 hasta 2004 inclusive, sobre la baja contable de los bienes, proponiendo asientos de ajustes si se encuentran dentro del alcance del servicio de Consultoría.
- Identificación de activos fijos que quedan en administración del SENAPE de la gestión 2004 y que los mismos cuenten con los documentos de propiedad que acrediten el derecho propietario de la Ex – CBF.
- Búsqueda de documentación de los activos fijos que no tienen antecedentes de la gestión 1989 para respaldar su saldo o caso contrario recomendar la baja contable.
- Búsqueda de información en los ambientes del SENAPE, consultando a los funcionarios encargados de la administración de activos fijos, sobre la

situación actual de los bienes, si estos se encuentran disponibles para transferencia como dispone la Ley o caso contrario que acciones se están realizando.

A continuación detallamos todos los inmuebles no transferidos están con valor uno residual o en su caso están ocupados por terceros.

- Ixiamas, de acuerdo al informe de auditoria elaborado por la Consultora León & Asociados señalan que de acuerdo al juicio coactivo contra la empresa Agrícola Bernardinis, la ex – CBF adjudico un terreno de 5.000 has. maquinaria, equipo y otros bienes, tiene valor de Bs 180.580,93 al tipo de cambio de Bs 2,98 por cada dólar americano. Por otro lado se menciona que la Ex – CBF tiene documentos que acreditan su derecho propietario sobre este inmueble por lo que recomienda realizar el saneamiento y realizar el seguimiento para evitar asentamientos.
- Nogalani, mediante proceso coactivo se adjudico este terreno al Sr. Ramón López no hay documento original y el personal asignado de Dirección Jurídica que estaba llevando el caso establece que el caso CBF contra Nogalani fue concluido con la adjudicación del inmueble el 20 de noviembre de 2002 en consecuencia se mantiene en los estados financieros.
- Empresa Exploradora de Mármol y Cal (EMARCASA), inmueble adjudicado ubicado en la Av. Rafael Pabon y/o Panamericana actualmente Juan Pablo II, de 2.075 mts², según registros contables al 31 de diciembre de 1989 establece un valor de US\$ 169.707,12, en fecha 1º de febrero de 1998 la Ex – CBF realizo la transferencia del inmueble a la Empresa Manufacturera de Algodón S.A., en compensación a los alquileres adeudados por 59 meses por la suma de US\$ 59.132,12, la maquinaria fue rematada; una cortadora , una prensa hidráulica, quedando una pulidora de mármol y una chancadora, debiendo disminuir la sub cuenta EMARCASA por lo que la auditoria recomienda se proceda con la baja contable.

- Seguencoma, terreno ubicado en la calle 17 de obrajes con una superficie de 930 mts², el mismo fue adjudicado, aunque actualmente esta con valor residual de Bs 1,00.- por estar ocupado por terceros, se trato de llegar a un acuerdo con la Alcaldía de La Paz pero no se logro nada, por lo que se recomienda según la Consultora León & Asociados dar baja contable, de los registros de la Ex – CBF.

- Caranavi, a través del proceso judicial celebrado por la ex – CBF se adjudico el inmueble ubicado en la región de Caranavi con una superficie de 650 mts², según registros contables con un valor de US\$ 6.500,00 de acuerdo a informes se establece que se quedo en acuerdo con la Sra. Lidia Espinal la suma de US\$ 6.000,00 quien acepto pagar el monto acordado, aunque la Sra. Espinal no cumplió con el trato y registro el terreno a su nombre por usucapión, la Ex – CBF apelo la nulidad de sentencia sin lograr nada porque los documentos se extraviaron y por lo que se está investigando si podría ser posible hacer alguna recuperación.

- Llojeta Bajo; terreno con una superficie de 62.500 mts² adjudicado por la ex – CBF ubicado en Bajo Llojeta, se inició un proceso contra INCERSA, el inmueble se encuentra registrado con un valor de US\$ 24.119,13 con relación a este inmueble la auditoría realizada recomienda que debe mantenerse el mismo en los estados financieros hasta que se emita el informe final de jurídica, en el área de asuntos legales, debido a que se asentaron ilegalmente y el fallo fue a favor de la ex – CBF.

- INDALAB – Industrias de Alimentos Balanceados, terreno que en libros figura con un valor de Bs 15.615,20, no se cuenta con datos acerca de la superficie del mismo, por lo que la Consultora León & Asociados recomienda proceder a la baja contable de dicho inmueble.

- Devon Corporation, la documentación de dicho inmueble es deficiente por lo que la Consultora León & Asociados recomienda se proceda a la baja contable del mismo, además de figurar en libros con el valor de Bs 1.

- INCASA, el valor en libros de este inmueble es de Bs 35.918,48 y por falta de documentación la Consultora León & Asociados recomienda se proceda a la baja contable.

- Ex - Hotel Emperador, bien inmueble con una superficie de 457 m2, el valor que figura en libros es de Bs 5.668.501,50, se otorgo un préstamo por US\$ 265.364,00 a 10 años plazo con 12 % de interés anual, garantía hipotecaria, la acción legal contra los esposos Duchén Mostajo fue por mora e incumplimiento del pago por US\$ 1.647.279,41 al no presentarse los demandados quedo nulo, después de un tiempo se retomó el proceso judicial por el mismo monto, para lo cual se hizo el remate del Hotel Emperador, al no haber postores se adjudico al Ministerio de Finanzas por US\$ 940.050,00, actualmente se encuentra saneada.

- Beni – Rojo Aguado y Firmeza, adjudicados mediante remate a favor de la ex – CBF ubicado en la provincia Yacuma por cobro de 1.500 qq de azúcar, el terreno Rojo Aguado tiene una superficie de 1.200 has. Con un valor de US\$ 6.765,10.- y la Firmeza con 2.500 has. Con un valor de US\$ 14.375,84.- al tipo de cambio de Bs 2,98.- por cada dólar americano, por lo tanto se recomienda ver la ubicación exacta de los terrenos.

- Galpón Guayaramerin, con una extensión de 370 mts2 terreno adjudicado por la ex – CBF por juicio coactivo seguido al Sr. Pedro Grosdanovic por un valor de Bs 17.880,00.-, además existe un proceso judicial por usucapión iniciado por el Sr. Gerardo Antelo.
Según informe de la Consultora León & Asociados señala que la ex – CBF tiene documentos y demostrar que es propietario sin embargo existe el juicio

por usucapión y se sugiere gestionar algún acuerdo con los ocupantes, por lo que se recomienda seguir con los trámites correspondientes.

- Aserradero National Reyes, no se cuenta con datos referentes a la superficie del terreno, le valor en libros es de Bs 1.490.-, a la fecha no se tomaron acciones con el mismo además se observa la carencia de documentación suficiente y pertinente.
- Guamisa o Bella Vista, terreno ubicado en la localidad de Reyes, con una superficie de 2.314,59 has. Adquirido del Sr. Sixto Morales Landivar, sin embargo este bien tiene una hipoteca por un préstamo obtenido del Banco Agrícola de Bolivia por US\$ 74.993,00.- toda la documentación es original. Se recomienda incorporar a los registros contables con valor nominal de Bs 1,00.- por que la hipoteca data del año 1964, conocer la situación actual y determinar el terreno y si pueden ser transferido a otras instituciones del estado o caso contrario los terrenos irrecuperables y procede la baja contable.
- Propiedad Rústica Pala, inmueble ubicado en la localidad de Reyes con una superficie de 1.349,54 has. Adquirido por la ex – CBF al Sr. Ciro Barbery Rivera, los antecedentes y recomendaciones que menciona el informe de auditoría de la Consultora León & Asociados, son los mismos que señalan con relación al inmueble precedente señalado.
- Estancia Copaiba, lote de terreno ubicado en la provincia Reyes con una superficie de 2.748 has. La ex – CBF adquirió del Sr. Rosa Bravo Vda. De Ávila, en su recomendación de igual manera que en el anterior caso.
- Estancia FOMBENI, su ubicación del terreno en la localidad de Reyes se adquiere un terreno de la Alcaldía de Reyes con una extensión de 1.206,81 has. Según informes de auditoría se resuelve por DS 11575 dar en venta 2 has. Mas 1.907 mts² a favor del Servicio Nacional de Caminos, el saldo de tierras se encuentra libre de todo gravamen. También se determino que no figuran en los estados financieros por lo que se propone incorporarlos con

valor de nominal de Bs 1,00.- esto con el fin de controlar los bienes inmuebles.

- Riberalta “Terreno con Construcciones” no se tiene documentos o informes sobre la situación actual de estos terrenos, no cuentan con certificado alodial, el inmueble no se encontraba en los estados financieros por lo que se propone incorporarlos con el valor nominal de Bs 1,00.-, se recomienda seguir con el saneamiento del inmueble y la inspección física a cargo de la Distrital del Beni SENAPE.
- Propiedad el Limoncito, terreno ubicado en la circunscripción de Reyes con una superficie de 132.185 mts² compra venta del Sr. Carlos Urioste y Mary Saucedo, se adquirió de la Sra. Roxana Urioste Saucedo una superficie de 2.500 mts², según informes de auditoría se establece que el certificado Alodial del inmueble se encuentra a nombre de la ex – CBF y se encuentra libre de todo gravamen hipotecario, el inmueble no se encuentra registrado en los estados financieros de la ex – CBF y para ello se lo incorporo con el valor nominal de Bs 1,00.-.
- Santa Cruz La Floresta, adjudicado en remate por la deuda de préstamo concedido a la Sociedad Hotelera Asahi Ltda. Ubicado en la providencia Santiesteban bajo, según informes de auditoría el terreno se halla con asentamientos humanos en un 75% loteando 500 mts² según los propietarios cuentan con títulos de propiedad consolidado desde hace 20 años mediante resoluciones Municipales de la Alcaldía de Montero y registros en las oficinas de DDDR.
- Canal Isutu, terreno de 644.145 mts² adjudicado por la ex – CBF en remate por cumplimiento de obligación contra la Sociedad Hotelera Asahi, contablemente este inmuebles esta con valor de Bs 712.725,00.- y en los informes se presentan asentamientos y construcciones clandestinas y recomiendan que se deben iniciar procesos legales de recuperación, aunque cabe aclarar que los ocupantes tienen documentación debidamente

registrado en DDDR, certificados catastrales y pago de impuestos por lo que se recomienda no se inicie ningún proceso judicial, a la fecha se está elaborando una Resolución Administrativa para la baja contable.

- La Riqueza, inmueble adquirido del Sr. Ovidio Prado Medina con una superficie de 500 has. Ubicado en el camino a Chane, cerca de la población de Saavedra a unos 20 Km. De Montero, con registro en el balance general de US\$ 82.500,00.- al tipo de cambio de Bs 2,98.-, pero los informes de auditoría mencionan que el terreno ha sido ocupado por el Centro de Investigación y Mejoramiento de la Caña de Azúcar, es decir han transcurrido más de 10 años la situación sigue igual, no se ha hecho para recuperar estos terrenos.
- Potrero de Duran, la propiedad cuenta con 1.882 has. Ubicada al nordeste de la comunidad de campero, cantón Cotoca Santa Cruz, del Sr. Cristiano Morales, este inmueble ocupado en su mayoría por inmigrantes con cultivos de algodón y oros también en la crianza de ganado vacuno y porcino, a los pobladores de este terreno se le realizó un proceso Social Agrario de los Sindicatos de los Agrarios "El Campero y la Enconada", dotando un total de tierras de 3.940 has. Distribuido en pequeñas parcelas mediante R.S. N° 181395 que otorga títulos ejecutoriales (Ley INRA). Por todo lo anterior expuesto se recomienda efectuar la baja contable, porque no se encuentra una transferencia disponible y porque tomando en cuenta que la Consultora León & Asociados hizo esta recomendación.
- Villa Busch, terreno con una ubicación en el Radio Urbano de Montero, con un área de 40 has. Terreno loteado y ocupado por terceros no cuenta con documentos de propiedad y existe una R.S. N° 173249 que convalida la venta al sindicato agrario de Villa Busch, la ex – CBF dio tácito consentimiento e intento negociar con la Alcaldía de Montero, sin llegar a nada toda vez que existe la R.S. N° 173249 por lo tanto se recomienda dar

baja contable y porque tomando en cuenta que la Consultora León & Asociados hizo esta recomendación.

- Perseverancia – El Palo y La Unión, su ubicación está en la provincia Santiesteban cedida a título gratuito del Sr. José Cuellar Vaca a favor de la Ex – CBF con una superficie de 316 has. y 2.072 mts², en el informe de la Dra. Patricia Arancibia el terreno se encuentra ocupado por casi 82 familias que se dedican a la agricultura y la crianza de animales, también cuenta con servicios básicos, esta ocupación data de hace más de 30 años, por lo que no existe la posibilidad de recuperación legal y se recomienda la baja contable de los registros contables y porque tomando en cuenta que la Consultora León & Asociados hizo esta recomendación.
- Rincón Chuchió, adjudicado por remate, por proceso coactivo contra el Sr. Ramiro Benegas, registrado con valor de US\$ 10.000.- al tipo de cambio de Bs 2,98.-, según informes de auditoría de la Consultora León & Asociados el terreno se encuentra totalmente parcelado y con algunos cultivos, los ocupantes por el contrario no cuentan con documentos de propiedad y se cuenta con un valor catastral elaborado por la alcaldía de Warnes por Bs 400,00.- por has, por otro lado se recomienda proceder a la venta mediante la Ley SAFCO Art. 33 por lo que este inmueble se mantiene en los registros de la ex – CBF.
- Warnes, ubicado en el km. 25 de Montero carretera Santa Cruz en la localidad de “Chane Justiniano”, el terreno y las construcciones se adjudicaron mediante remate, dentro proceso coactivo seguido por la ex – CBF contra la empresa SOMA Ltda. Tiene un valor de US\$ 40.462,38.- este inmueble esta saneado y comodato a favor de la Prefectura de Santa Cruz siendo ya transferido a favor del despacho de la Primera Dama de la Nación.
- Ex – Metalco, se adjudico terreno, construcciones, maquinaria, herramientas, materiales y demás implementos en la ciudad de Oruro,

existiendo un documento de recuperación de deudas por parte de la ex – CBF y el Banco del Estado. Este terreno tiene una superficie de 16.116,75 mts² y que según avaluó tiene 25.977 mts² con una diferencia de 9.860,25 mts² cuenta con cerco alambrado el valor de la adjudicación es de US\$ 228.171,34.-, aunque cuenta con un valor de US\$ 385.084,32.- la transferencia fue para la Universidad de San Simón.

- Planta Beneficiadora de Asbesto (HUAYLLANI), ubicado en el camino antiguo a Sacaba km. 9 registrando el propietario la ex – CBF, el mencionado documento de transferencia incluye maquinarias e infraestructura a favor de la Ex – Fabrica y según informes de auditoría de la Consultora León & Asociados es procedente la transferencia de la Planta Beneficiadora de Asbesto a favor de la Alcaldía de Sacaba, mediante avaluó técnico efectuado por la Consultora “Galindo”, son Bs 2.208.360,30.- al tipo de cambio de Bs 5,54.-
- Piñami, el informe de auditoría establece que el terreno se encuentra en la jurisdicción de la Alcaldía de Colcapirhua, con una extensión de 3.119 mts² y que está ocupado como campo deportivo y en registros esta con valor de Bs 24.528,86.- por más de 30 años y que la Alcaldía de Quillacollo solicito la consolidación y transferencia del terreno, por el tiempo transcurrido y haciendo un análisis se considera precedente la transferencia a título gratuito.
- COCARAYA, terreno de 3.510 mts² ubicado en el camino a Sipe Sipe km. 26 adquirido mediante trueque al Sr. Edgar Emalstein, en los estados financieros esta con valor de US\$ 2.142,00.- equivalentes a Bs 6.383,16.- en la actualidad está administrada por una ONG que se dedica a los cultivos agrícolas, por lo que la auditoria recomendó realizar los trámites para obtener los testimonios de propiedad originales y realizar la transferencia a la Alcaldía de Sipe Sipe por estar interesados.

- Valle Hermoso, ubicado en la ciudad de Cochabamba con una superficie de 47.149 mts², el terreno tiene forma poligonal, pendiente inclinada de este a oeste y según testimonio de 80.000 mts², la ex – CBF transfirió a la vez a la Ex – CORDECO, en el terreno se encontraba ocupado por algunas maquinarias de la empresa “BARTOS”, la auditoria recomendó realizar la cancelación del gravamen hipotecario, ya que no se encontró documentación que certifique este trámite por avalúo de la consultora “GALINDO”, es Bs 1.660.963,30.- al tipo de cambio vigente Bs 5.54.-
- Kilómetro Cero, no se cuenta con documentos de propiedad ni se tienen antecedentes del inmueble, su estado de vida útil esta en deterioro la estructura no soporta la cubierta de madera, el propietario original es el Sr. Schorot y familia, se realiza el tramite por usucapión sobre este predio, pero no se tiene información si se ha completado este trámite, se recomienda realizar el saneamiento y acopio de información sobre este terreno y la dirección Jurídica Regional para así proceder a la transferencia o baja del inmueble, por lo tanto se mantiene con su mismo valor en balance general.
- Ex – FANBI, cuando se llevo a cabo el remate de la ex – FANBI corresponde a productos terminados, bicicletas y repuestos y el balance de la ex – CBF en la gestión de 1989 las bicicletas fueron vendidas quedando un saldo en Bs 11.920,00.- saldo que fue transferido a CORDECO no efectuándose la baja contable por falta de documentación legal de transferencia, los repuestos ya fueron transferidos y de igual manera tampoco se hizo la baja contable recomendamos que se efectúe la baja contable propuesto por la Consultora León & Asociados.
- CONALDE, se adjudico en remate a la ex – CBF, registrando un valor en los estados financieros de US\$ 271.165,20.- al tipo de cambio de Bs 2,98.-, la ex – CBF. Le transferencia fue a favor de la Alcaldía de Monteagudo cumpliendo con los pagos para luego dar a título gratuito por condonación de deuda.

- La Posta, inmueble de 28.300 mts², adjudicado por la ex – CBF, en remate por juicio contra la Fundación de Antimonio G. Artola e Hijos, el inmueble compone por terrenos, construcciones, maquinaria y vehículos, transferencia que fue a la Alcaldía de Tupiza, cancelando la deuda en cuotas mensuales y haciendo pagos directos al TGN por lo que constituye una cuenta por cobrar.
- Mercado Campesino, ubicado en la zona norte de la ciudad de Oruro con una superficie de 4.800 mts², este terreno fue adjudicado por la ex – CBF para la venta de productos lácteos Pil, actualmente ha sido transferido a la alcaldía de Oruro a título gratuito.
- Vehículo, Camión FORD F – 600 de 6 Ton. 120 qq placa LBA – 091, con un valor en los registros de balance con Bs 16.620,14.-, la empresa “TOYO SERVICE” S.R.L. efectuó avalúo técnico en la gestión de 1998, en fecha 19 de julio se publicó en periódico para el remate de este camión y no habiendo postores fue abandonado y sin protección, auditoría recomendó transferir a título gratuito a cualquier entidad por considerar su estado actual y claro que mantiene su valor anterior con lo que figura desde la gestión de 1989.
- Vehículo Camión FORD F – 350 de 1.5 Ton. 40qq Placa 8-2204 color crema, tiene un valor de Bs 13.598,28.- y se aclara que no se localizó físicamente el camión, aunque se mantiene en registros hasta la fecha, según informes de auditoría encontró una nota que señala que el vehículo está en servicio en la empresa PAIT, estableciendo responsabilidad contra el Sr. Jaime Aponte Issa Liquidador de la Ex – CBF, por lo que según la Consultora León & Asociados se recomienda la baja contable por Bs 13.598,28.-
- Acciones Telefónicas con contrato N° 21014347 y N° 2000202, señala que estas dos líneas telefónicas se encuentran disponibles para su transferencia, cuentan con documentos de propiedad originales a nombre del TGN, los valores asignados en el cuadro anterior corresponden al valor

nominal de suscripción original que se expone en el certificado de propiedad N° DAB 2425/90 de 8 de junio de 1990 y certificado alodial N° DRA-9408/2000 de 8 de diciembre del 2000, las líneas telefónicas no se encuentran registradas en los estados financieros de la ex – CBF.

8.4 CUENTA: CUENTAS POR COBRAR

8.4.1 NATURALEZA DE LA CUENTA

La cuenta **Cuentas por Cobrar**, representa derechos de cobros adquiridos y auténticos, emergentes del giro específico de las ventas de los bienes inmuebles de la ex – CBF. Esta cuenta está compuesta por obligaciones que adeudan las instituciones públicas, adquiridas por transferencias realizadas a título oneroso

8.4.2 COMPOSICION DE LA CUENTA

La composición de la cuenta se detalla en el **CUADRO N° 7 ANÁLISIS DE SALDOS DE LA CUENTA CUENTAS POR COBRAR**

**CORPORACION BOLIVIANA DE FOMENTO - CBF
EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN**

**SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
SENAPE**

**CUADRO N° 7
ANALISIS DE SALDOS DE LA CUENTA CUENTAS POR COBRAR
A NIVEL NACIONAL**

OBJETIVO:	Analizar la cuenta y verificar los movimientos producidos.
------------------	--

FUENTE:	* Informe Auditado Consultora León & Asociados
----------------	--

N°	DEPTO.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO	VALOR LIBROS			FECHA AVALÚO	VALOR AVALÚO			TRANSF. O BAJA	VALOR TRANSFERENCIA		
					BS	\$US	T/C		BS	\$US	T/C		BS	\$US	T/C
1	CHUQUISACA	Terreno c/galpón	Frigorífico, ex-Conalde	119.874 m²	-808.072,30	271.165,20	2,98	25/08/1998	-	-	-	Transferencia	310.890,00	43.000,00	7,23
2	POTOSÍ	Terreno	La Posta, Calle Sucre Final	28.300 m²	-100.932,60	33.870,00	2,98	05/09/1990	-	44.148,00	-	Transferencia	265.540,80	33.870,00	7,84

A continuación detallamos las sub cuentas de la cuenta Cuentas por Cobrar:

➤ **Honorable Alcaldía Municipal de Monteagudo**

La sub-cuenta **Honorable Alcaldía Municipal de Monteagudo** tiene una deuda con la ex – CBF por transferencia de Bienes Inmuebles por US\$ 43.000,00 al tipo de cambio (Bs 7,23 por cada dólar americano) de fecha 16 de Mayo de 2000 son Bs 310.890,80 este monto que corresponde a la deuda.

Esta sub cuenta presenta movimientos durante la gestión de 2002 que alcanzan al monto de Bs 310.890,80.- de este monto, solo Bs 210.836,35.- era lo que restaba por recuperar la deuda de la ex – CBF, esta deuda se dejo de pagar por que de acuerdo a Ley 2737 de 28 de mayo de 2004 en donde perdonan la deuda por aliviar las cargas económicas de municipios y prefecturas dentro del Plan de Alivio a la Pobreza.

A partir de la fecha de transferencia la sub cuenta “Honorable Alcaldía Municipal de Monteagudo” presenta movimiento de pagos, esto se verificó revisando toda la documentación existente proporcionada por los archivos de la DBRAE, y los documentos proporcionados por la Contraloría General de la República mediante Comprobante de Ingreso C – 21 del SIGMA.

Se pudo evidenciar que mediante informe SNPE/DN/042/04 de fecha 22 de diciembre del 2005, que expone toda la revisión de los antecedentes para la suspensión de débitos automáticos a partir del mes de Julio del 2004. En aplicación a la Ley 2737 de 28 de Mayo de 2004 para cumplir con el Plan de Alivio Económico, este plan hace que la deuda que tenía el Municipio de Monteagudo sea condonado, de tal manera se da la baja de esta cuenta.

- La sub cuenta de la **Honorable Alcaldía Municipal de Tupiza**, se transfiere un terreno denominado “La Posta”, transferencia que se realizo en la gestión del 2003 por US\$ 33.870,00.- al tipo de cambio de Bs 7,84 por cada dólar americano, y que a la fecha se ha ido pagando desde el año 2004 cubriendo

cada año sus cuotas verificados en el Comprobante de Ingreso C – 21 del SIGMA y en documentos proporcionados por la DBRAE.

Saldando para esta deuda un total de Bs 200.225,15 saldo que es presentado en el Balance General de la gestión 2008.

Conclusión

Las cuentas por cobrar al 2008 presentan un saldo deudor de Bs 12'705.002,81.- compuestos por aquellas deudas que se dieron de baja y que se siguen pagando, hasta la fecha en que se elaboró el Balance General de la gestión 2008, previamente verificado con carta Externa de la Contraloría General de la República.

La cuenta de Documentos por Cobrar en el Balance General de la gestión 2008 presenta un saldo de Bs 927.157,33.- que data desde hace más de 10 años.

Recomendación

Se debe proceder a la recuperación del saldo de deudores que no se dieron de baja y que aún siguen en la cuenta Cuentas por Cobrar.

Realizar mayor control de las operaciones sobre las entidades en liquidación.

Que la Dirección Jurídica, elabore una Resolución Administrativa para poder dar baja a todas las deudas irrecuperables, que presenta la entidad de la ex – CBF.

8.4.3 Evolución de la Cuenta Cuentas por Cobrar por Gestión

En este cuadro vemos los pagos de los distintos Municipios y la condonación de la deuda del Municipio de Monteagudo. **Ver CUADRO Nº 8 ANÁLISIS DE SALDOS POR GESTIÓN DE LA CUENTA CUENTAS POR COBRAR**

8.5 CUENTA: PAGOS DIRECTOS T.G.N.

8.5.1 NATURALEZA DE LA CUENTA

Los registros en esta cuenta correspondiente a pagos efectuados por Instituciones del Estado por Transferencia de bienes de propiedad de la Ex – CBF, con cargo de sus respectivas partidas presupuestarias, pagos realizados mediante el comprobante de Ejecución Presupuestaria C – 31 sin emisión de cheque.

Esta es una cuenta transitoria por lo que se registran todos los pagos que se efectuaron durante las gestiones.

Los pagos efectuados por las prefecturas departamentales en la gestión 2003, pagos efectuados por los municipios en las gestiones 2004 – 2008, en el balance general se refleja el aumento que ha tenido esta cuenta de acuerdo a las recuperaciones que ha habido.

8.5.2 Conclusiones

Por todo lo anterior expuesto esta cuenta se encuentra verificada, de acuerdo a una carta que nos envió la Contraloría General de la República en donde nos indica que las prefecturas departamentales han pagado, además por ser una cuenta transitoria se mantiene en balance por que es un activo transitorio.

8.5.3 Composición de la Cuenta Pagos Directos TGN y la evolución de los Pagos efectuados al TGN

La composición de la cuenta Pagos Directos T.G.N. se encuentra detalla en el siguiente cuadro, **Ver CUADRO N° 9 ANÁLISIS DE SALDOS POR GESTIÓN DE LA CUENTA PAGOS DIRECTOS T.G.N.**

CORPORACIÓN BOLIVIANA DE FOMENTO - CBF
EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
SENAPE

CUADRO N° 9
ANÁLISIS DE SALDOS DE LA CUENTA PAGOS DIRECTOS T.G.N.
GESTIÓN 2003 - 2008
Expresado en bolivianos

OBJETIVO: Verificar el movimiento de la cuenta en el transcurso de estas gestiones

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Contabilidad Fiscal

ENTIDADES	SALDO AL 02/01/2003	RECUPERAC. 2003	SALDO AL 31/12/2003	CONDONAC. 2004	RECUPERAC. 2004	SALDO AL 31/12/2004	RECUPERAC. 2005	SALDO AL 31/12/2005	RECUPERAC. 2006	SALDO AL 31/12/2006	RECUPERAC. 2007	SALDO AL 31/12/2007	RECUPERAC. 2008	SALDO AL 31/12/2008
Saldo de la Gestión 2002		702.172,26			11.803.376,59		11.856.527,94		11.856.527,94		11.874.505,68		11.892.076,98	
Presidencia de la República	10.344,00	-	10.344,00	-	-	10.344,00	-	10.344,00	-	10.344,00	-	10.344,00	-	10.344,00
Prefectura de La Paz	1.673.002,91	-	1.673.002,91	-	-	1.798.254,48	-	1.789.307,92	-	1.773.651,48	-	1.693.132,62	-	1.558.934,53
Gobierno Municipal de Tupiza	272.314,80	-	272.314,80	-	13.584,00	258.698,82	-	257.411,76	17.977,74	219.346,89	17.571,30	192.295,79	16.182,61	161.315,84
Gobierno Municipal de Monteagudo	336.260,00	60.486,97	274.612,05	-235.044,70	39.567,35	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prefectura de Tarija	6.048.851,60	6.339.972,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prefectura de Cochabamba	208.126,25	208.126,25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prefectura de Trinidad	840.707,03	1.677.135,62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prefectura de Pando	10.065,98	40.679,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prefectura de Santa Cruz	2.647.389,22	2.774.803,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		11.803.376,59			11.856.527,94		11.856.527,94		11.874.505,68		11.892.076,98		11.908.259,59	

CONCLUSIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

En el trabajo realizado se lograron los objetivos planteados, se identificaron las cuentas con movimiento correspondientes a las gestiones 2003 – 2008, las mismas que son Deudores Varios y Bienes a Liquidar, después de efectuar un análisis de cada una de estas cuentas se obtuvieron los saldos por gestión, brindándonos la información necesaria para elaborar la reconstrucción del balance general.

Con toda la información recopilada se procedió al armado de carpetas que brinda un panorama más claro de los hechos acontecidos durante las gestiones 2003 – 2008, de esta manera se contribuye al SENAPE para que posteriormente procedan a la liquidación de la ex – CBF.

RECOMENDACIONES DEL TRABAJO REALIZADO

En base a todo lo expuesto inicialmente se recomienda implementar un sistema de archivo, que permita tener una mejor clasificación de los documentos, esto con el propósito de poder acceder a toda la información.

Con toda la documentación que se deja en la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles, se recomienda tomar en cuenta el trabajo realizado y que sea de beneficio para la institución.

Tomando en cuenta el análisis de las cuentas, hacemos la siguiente recomendación: seguir efectuando los cobros pendientes a los Municipios, la regularización de los terrenos en el sentido de que se transfieran a venta o a título gratuito, también que se hagan conciliaciones con la Contraloría General de la República, mediante SIGMA, de forma mensual en función a los pagos que se vienen efectuando.

Durante el desarrollo del trabajo se observó que existe el caso del terreno ubicado en la Av. Siles a la altura de la calle 17 de obrajes, el mismo que actualmente es una cancha deportiva en posesión del Gobierno Municipal de

La Paz sin previa transferencia, así mismo figura en libros con un valor residual de Bs 1.-, el mismo que de acuerdo a principios contables donde señalan que los terrenos no son efecto de depreciación.

Se recomienda el respectivo avalúo del terreno y formalizar la transferencia a la institución que se encuentra en previos del mismo, de la misma manera proceder a recuperar el costo del terreno a favor del T.G.N.

BIBLIOGRAFIA

- AUDITORIA OPERACIONAL
Rubén Centellas España
Editorial Apolo - 2da Edición
- AUDITORIA ADMINISTRATIVA
Valeriano Ortiz Luis Fernando
Editorial SM - Cuarta Edición
Lima Perú 2003
- AUDITORIA Y CONTROL INTERNO
Gustavo Cepeda
Editorial McGraw-Hill - Edición 1997
- GUIA DE AUDITORIA
Walter Paiva Q.
Editorial Educación y Cultura - Edición 2005
- AUDITORIA ENFOQUES METODOLÓGICOS Y PRÁCTICOS
Walter Paiva Q.
Editorial Educación y Cultura - Edición 2004
- AUDITORIA INTERNA
Gabriel Vela Quiroga
Edición 2007
- AUDITORIA UN ENFOQUE INTEGRAL
Whittington
Ray Pany Kart
- LEY DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL
LEY 1178
20 de julio de 1990
- REGLAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA
Decreto Supremo 23318 - A
- ESTATUTO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO
27 de octubre de 1999
- MODELOS DE GESTION PUBLICA
LA ADMINISTRACION POR RESULTADOS – LEY SAFCO
Lic. Freddy Aliendre España

RESUMEN

“ANÁLISIS, VERIFICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS CUENTAS DEUDORES VARIOS Y BIENES A LIQUIDAR DE LA EX – CORPORACIÓN BOLIVIANA DE FOMENTO GESTIÓN 2003 – 2008”

El presente Trabajo Dirigido se realizó en el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, entidad gubernamental desconcentrada del Ministerio de Hacienda, donde aplicamos los conocimientos adquiridos en nuestra formación académica, con el fin de coadyuvar en el mejor desempeño de la institución, específicamente en el cierre y liquidación de la ex – Corporación Boliviana de Fomento, el cual se encuentra bajo tuición de la Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles – DBRAE.

El objetivo principal es el de realizar un análisis, verificación y clasificación de la información existente de las cuentas deudores varios y bienes a liquidar de la ex - CBF, con la finalidad de identificar el movimiento de cada una de ellas correspondientes a las gestiones 2003 – 2008, proceder a la reconstrucción de las cuentas y de esta manera contribuir con la información adecuada para que el SENAPE realice la liquidación correspondiente de la ex - CBF. La reconstrucción de estas cuentas, permitirá proporcionar información actualizada acerca del movimiento producido entre estas gestiones, permitiendo obtener saldos actualizados.

Para reconstruir estas cuentas, se tomó como base el último balance elaborado por la Consultora León & Asociados correspondiente al 31 de diciembre de 2002 y documentos de archivo del SENAPE. Se realizó un análisis vertical y horizontal del balance general, con la finalidad de demostrar el movimiento de las cuentas más significativas y menos significativas. Se realizaron conciliaciones con la información proporcionada por la Contraloría General de la República, para determinar saldos actualizados de los deudores. Se recomienda que el estado de evolución de las cuentas debe ser retroalimentado continuamente para determinar los saldos actualizados de los deudores, dar de baja en caso de cancelación o por ocupación ilegal por terceros y/o proceder a la transferencia de bienes remanentes. Realizar las conciliaciones mensuales con la Contraloría y tomar las acciones pertinentes.